

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A.

CAPITAL ANTERIOR : S/. 20'000.000

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 580'890.000

CAPITAL ACTUAL : S/. 600'890.000

DI: 7^a.

COPIAS.

*/**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho (28) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien intelijenciados de la naturaleza y resultados del mismo: La señora Gladys Yolanda Avellán Vélez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A.; el señor Hugh Macdougall Thomas, de nacionalidad británica e inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía QUIMIPAC CIA. LTDA.; y, el señor Doctor Hernán Cobo Salinas, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, según consta de los respectivos documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

Handwritten mark

a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : En su Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A.", con RUC Número diecisiete noventa y uno cuarenta y tres cuarenta y nueve ochenta y seis cero cero uno, y Expediente ochenta y ocho ciento ochenta y cinco, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES** .- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública las siguientes personas: a) El señor Hugh Macdougall Thomas, casado, de nacionalidad británica, a nombre y en representación de la Compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA." en su calidad de Gerente General, representación debidamente acreditada con el nombramiento inscrito que se agrega, encontrándose legalmente autorizado, en su condición de Representante Legal de la Compañía accionista aportante de los bienes inmuebles que se transfieren mediante el presente instrumento público.- b) La señora Gladys Yolanda Avellán Vélez, divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, a nombre y en representación de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya copia certificada se eleva a Escritura Pública.- Los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito, siendo hábiles en derecho para obligarse y contratar.- QUIMIPAC CIA. LTDA. es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, debidamente



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

0002 - 004

constituida en la República del Ecuador y con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. - **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** a) "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A.", se constituyó con un capital de Veinte millone de sueres (S/. 20'000.000), mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuadragesimo del Cantón Quito, legalmente inscrita el quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el Número dos mil quinientos quince del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta. - b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A.", celebrada el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la Compañia. - c) QUIMIPAC CIA. LTDA., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que como accionista suscriptora del presente Aumento de Capital, cancela el mismo mediante el respectivo Aporte en Especie de los inmuebles de su propiedad que se identifican en la presente escritura cuyo dominio y posesión transfiere en favor de la Compañia "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A.", de conformidad con lo resuelto en la mencionada Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y según lo aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de QUIMIPAC CIA. LTDA. celebrada en la ciudad de Quito el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - **TERCERA : APORTES EN ESPECIES .-** El señor Hugh Macdougall Thomas, Gerente General de Quimipac Cia. Ltda., debidamente autorizado, manifiesta que paga el capital suscrito por Quimipac Cia. Ltda. en el presente Aumento de Capital de la Compañia, mediante el aporte de los



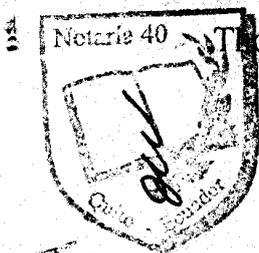
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

inmuebles que seguidamente se detallan, cuyo dominio y posesión transfiere íntegramente y sin reserva de ninguna clase a favor de "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A.", inmuebles que se hallan identificados de la siguiente manera: **PRIMERO** .- Inmueble compuesto de terreno y construcciones, identificado con el número nueve de la Parcelación El Rosal, situado en la Parroquia Cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito, con número de predio cero cero setenta y uno ochocientos setenta y siete.- A) ANTECEDENTES .- UNO) Quimipac Cia. Ltda. es propietaria del inmueble compuesto de terreno y construcciones, identificado con el número nueve de la Parcelación El Rosal, situado en la Parroquia Cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la calle con actual denominación De Los Cerezos (antes Los Cipreses) número N sesenta y seis B y Avenida Real Audiencia; adquirido por compra a los señores Edwin Wilson Verduga Bonilla, Lincoln Verduga Loor y Ney Bonilla Barco, mediante escritura pública celebrada el cuatro de diciembre de milnovecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita el quince de enero de mil novecientos ochenta en el Registro de la Propiedad del referido Cantón, a fojas cincuenta y seis, Número sesenta, cuarta clase, tomo ciento once.- DOS) Se agrega el respectivo certificado de libertad de gravámenes, del que aparece que el inmueble objeto de la aportación y consiguiente transferencia del dominio y posesión a favor de "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." se encuentra gravado con Primera Hipoteca Abierta en favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "PICHINCHA"; en tal virtud, la Acreedora ha autorizado el respectivo aporte y la correspondiente transferencia de dominio de conformidad con

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

- 3 -

el texto constante en la presente escritura.- B) UBICACIÓN .- LINDEROS .- El inmueble que se aporta según lo anteriormente mencionado, compuesto de terreno y construcciones, identificado con el número nueve de la Parcelación El Rosal, se halla ubicado en la calle De los Cerezos (antes Los Cipreses) número N sesenta y seis B y Avenida Real Audiencia, Parroquia Cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito; que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos citados en la respectiva escritura de compra: NORTE: En una extensión de cincuenta metros, calle de Los Pinos (actual De los Ciruelos). SUR: En una extensión de cincuenta metros calle de Los Cipreses (actual De los Cerezos). ORIENTE: Los lotes números ocho y doce de la parcelación-urbanización indicada, en una extensión de ciento veinte metros. OCCIDENTE: Avenida de Las Rosas (actual Avenida Real Audiencia), en una extensión de ciento veinte metros.- El inmueble cuyos linderos se han descrito, tiene una superficie total de seis mil metros cuadrados, aproximadamente, dato que se hace contar a título informativo puesto que la transferencia de dominio y la posesión de dicho inmueble se lo hace como cuerpo cierto, dentro de los linderos descritos y si por cualquier circunstancia, cualquier parte del referido inmueble no estuviere comprendida dentro de tales linderos, se entenderá no obstante que es objeto y materia del aporte y presente transferencia de dominio, incluyéndose todos los derechos, usos, costumbres y servidumbres, entradas y salidas, construcciones, instalaciones y todo cuanto se entiende inmueble por naturaleza, destino o Ley.- Quimipac Cia. Ltda. y en su nombre y representación su Gerente General, señor Hugh Macdougall



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

mencionado inmueble, sin reserva de ninguna clase, a favor de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." y en los términos expresados, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad con el Código Civil.- C) **AVALUO DE LA ESPECIE Y VALOR DE LA APORTACION** .- De conformidad con el Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, el citado inmueble materia del presente aporte fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/. 201'780.000), siendo el valor de la aportación, avalúo aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." celebrada el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya Acta se eleva a escritura pública mediante este instrumento.- Dejándose constancia que por el aporte del mencionado inmueble, QUIMIPAC CIA. LTDA., de conformidad con la autorización de la Mutualista, recibirá acciones solamente por la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000), valor que se considera exclusivamente para el presente Aumento de Capital.- D) **ACEPTACION** .- En virtud de que la propietaria Quimipac Cia. Ltda. transfiere el derecho de propiedad sobre el antedicho inmueble, la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." adquiere el dominio exclusivo y total del mismo y en esta virtud la señora Gladys Yolanda Avellán en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía acepta la mencionada transferencia de dominio y posesión por ser en seguridad de los intereses de la misma, hallándose conforme con el citado gravamen y demás obligaciones en favor de la Mutualista.- **SEGUNDO** .- Inmueble conformado por los lotes signados con los números DOS y TRES de la manzana número OCHO de la Lotización

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

474 - 00

INMACONSA, que forman un solo cuerpo, Lotización ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, con Código Catastral cincuenta y ocho-cero cero cero ocho-cero cero dos-cero-cero-cero, definido como Solar cero cero dos por Catastro Municipal.- A) ANTECEDENTES .- UNO) Quimipac Cia. Ltda. es propietaria de los lotes signados con los números DOS y TRES, que integran un solo cuerpo esquinero, de forma trapezoidal, en la manzana número OCHO de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil, y sus construcciones; adquirido por compra a la Compañía Industria de Materiales para Construcciones S. A. "INMACONSA" mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Doctora Norma Plaza de García, a cargo de la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, legalmente inscrita el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis en el Registro de la Propiedad del referido Cantón, tomo número trece de fojas once mil trescientos veinte y nueve a once mil trescientos cuarenta y dos, con el número mil doscientos dos de inscripción y el número dos mil doscientos siete de repertorio.- DOS) Se agrega el respectivo certificado de libertad de gravámenes, del que aparece que el inmueble objeto de la aportación y consiguiente transferencia del dominio y posesión a favor de "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." no se encuentra hipotecado, ni embargado, ni prohibido de enajenar, ni tampoco sujeto a ninguna limitación de dominio.- B) UBICACIÓN .- LINDEROS .- El inmueble que se aporta según lo anteriormente mencionado, compuesto de terreno y



construcciones, identificados como lotes signados con los números DOS y TRES de la manzana número OCHO que forman un solo cuerpo, de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos citados en la respectiva escritura de compra: NORTE: Con ciento cuatro metros treinta centímetros de longitud tiene frente a la calle asfaltada de "Eucaliptos". SUR: Con cincuenta y un metros ochenta y seis centímetros de longitud, limita con el lote número cuatro de propiedad de "INMACONSA" (Actual lindero Sur según Catastro Municipal: Solar cuatro(uno). ESTE: Con ciento veinte y seis metros treinta y tres centímetros de longitud, limita con el lote número Uno de propiedad del Doctor Jorge Manzano Escalante. OESTE: Con ciento catorce metros noventa y cuatro centímetros de longitud, tiene frente a la calle de los "Cedros" de la Lotización.- El inmueble cuyos linderos se han descrito, tiene una superficie total de ocho mil novecientos setenta y cuatro metros cuadrados y medio, dato que se hace contar a título informativo puesto que la transferencia de dominio y la posesión de dicho inmueble se lo hace como cuerpo cierto, dentro de los linderos descritos y si por cualquier circunstancia, cualquier parte del referido inmueble no estuviere comprendida dentro de tales linderos, se entenderá no obstante que es objeto y materia del aporte y presente transferencia de dominio, incluyéndose todos los derechos, usos, costumbres y servidumbres, entradas y salidas, construcciones, instalaciones y todo cuanto se entiende inmueble por naturaleza, destino o Ley.- Quimipac Cia. Ltda. y en su nombre y representación su Gerente General, señor Hugh Macdougall Thomas declara que cede y traspassa el dominio y la posesión del mencionado inmueble, sin reserva de ninguna

0050-07

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

clase, a favor de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." y en los términos expresados, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad con el Código Civil.- C) AVALUO DE LA ESPECIE Y VALOR DE LA APORTACION .- De conformidad con el Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, el citado inmueble materia del presente aporte fue avaluado en la suma de TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/ 300'645.000), siendo el valor de la aportación, avalúo aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." celebrada el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya Acta se eleva a escritura pública mediante este instrumento.- D) ACEPTACION .- En virtud de que la propietaria Quimipac Cia. Ltda. transfiere el derecho de propiedad sobre el antedicho inmueble, la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." adquiere el dominio exclusivo y total del mismo y en esta virtud la señora Gladys Yolanda Avellán, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía acepta la mencionada transferencia de dominio y posesión por ser en seguridad de los intereses de la misma.- TERCERO .- Inmueble identificado como lote designado con el número CUATRO (Según Catastro Municipal actualmente Solar cero.cero cuatro(uno)) de la manzana número OCHO de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, sus construcciones, con Código Catastral cincuenta y ocho-cero cero ocho-cero cero cuatro-uno-cero-cero.- A) ANTECEDENTES .- UNO) Quimipac Cia. Ltda. es propietaria del lote designado con el número

CUATRO de la manzana número OCHO de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil, y sus construcciones; adquirido por compra a los cónyuges Jaime Vicente Negrete Palas y Norma Valverde de Negrete, mediante escritura pública extendida el veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini a cargo de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, legalmente inscrita el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro de la Propiedad del referido Cantón, tomo cuatrocientos sesenta y dos de fojas treinta y dos veinte y cinco noventa y tres a treinta y dos veinte y seis diez, con el número catorce mil cuatrocientos ochenta y nueve de inscripción y el número treinta y dos mil setecientos veinte y seis de Repertorio.- DOS) Se agrega el respectivo certificado de libertad de gravámenes, del que aparece que el inmueble objeto del aporte y consiguiente transferencia del dominio y posesión a favor de "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A." no se encuentra hipotecado, ni embargado, ni prohibido de enajenar, ni tampoco sujeto a ninguna limitación de dominio.- B) UBICACIÓN .- LINDEROS .- El inmueble que se aporta según lo anteriormente mencionado, compuesto de terreno y construcciones, identificado como lote número CUATRO (uno) de la manzana número OCHO de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil, que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos citados en la respectiva escritura de compra: NORTE: Con cincuenta y un metros ochenta y seis centímetros, limita con el lote número tres. SUR: Con el lote número cuatro-A (Actual Solar cuatro (dos)), con cuarenta y cinco metros, cincuenta centímetros. ESTE: Con

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

11-6-

08

dieciseis metros sesenta y un centímetros, limita con terreno de propiedad del señor Jorge Manzano. (Actual Solar cero uno). OESTE: Con catorce metros ochenta y seis centímetros, tiene frente a la calle "Cedros" de la Lotización.- El inmueble cuyos linderos se han descrito, tiene una superficie total aproximada de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados, dato que se hace contar a título informativo puesto que la transferencia de dominio y la posesión de dicho inmueble se lo hace como cuerpo cierto, dentro de los linderos descritos y si por cualquier circunstancia, cualquier parte del referido inmueble no estuviere comprendida dentro de tales linderos, se entenderá no obstante que es objeto y materia del aporte y presente transferencia de dominio, incluyéndose todos los derechos, usos, costumbres y servidumbres, entradas y salidas, construcciones, instalaciones y todo cuanto se entiende inmueble por naturaleza, destino o Ley.- Quimipac Cia. Ltda. y en su nombre y representación su Gerente General, señor Hugh Macdougall Thomas declara que cede y traspasa el dominio y la posesión del mencionado inmueble, sin reserva de ninguna clase, a favor de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." y en los términos expresados, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad con el Código Civil.- C) AVALUO DE LA ESPECIE Y VALOR DE LA APORTACION.- De conformidad con el Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, el citado inmueble materia del presente aporte fue avaluado en la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 14'452.000), siendo el valor de la aportación, avalúo aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

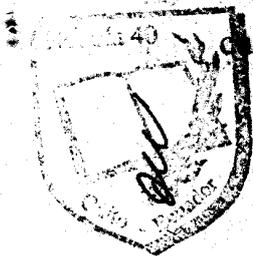


"QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." celebrada el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya Acta se eleva a escritura pública mediante este instrumento.- D) ACEPTACION .- En virtud de que la propietaria Quimipac Cia. Ltda. transfiere el derecho de propiedad sobre el antedicho inmueble, la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." adquiere el dominio exclusivo y total del mismo y en esta virtud la señora Gladys Yolanda Avellán en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía acepta la mencionada transferencia de dominio y posesión por ser en seguridad de los intereses de la misma.- CUARTO .- Inmueble conformado por los lotes signados con los números OCHO y NUEVE de la manzana DOCE de la Lotización INMACONSA, que forman un solo cuerpo rectangular, Lotización ubicada al lado izquierdo y a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, con Códigos Catastrales cincuenta y ocho-cero cero doce-cero cero ocho-cero cero cero cero-cero-cero y cincuenta y ocho-cero cero doce-cero cero nueve-cero cero cero cero-cero-cero, respectivamente. Teniendo actualmente el Código Catastral único Número cincuenta y ocho-cero cero doce-cero cero ocho-cero-cero-cero definido como Solar cero cero ocho por Catastro Municipal.- A) ANTECEDENTES .- UNO) Quimipac Cia. Ltda. es propietaria de los solares signados con los números OCHO y NUEVE de la manzana número DOCE de la Lotización INMACONSA, que forman un solo cuerpo rectangular, Lotización ubicada al lado izquierdo y a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, adquirido por compra a la señora Carmen Amelia Flor Altamirano mediante escritura pública extendida el veinte y ocho de diciembre de mil

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

- 7 -
11

novecientos ochenta y siete, ante el Notario Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, a cargo de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, legalmente inscrita el veinte y seis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del referido Cantón, tomo trescientos setenta y uno de fojas veinte y seis sesenta y cuatro quince a veinte y seis sesenta y cuatro treinta y cuatro, con el número doce cero ochenta y siete de inscripción y el número veinte y siete mil seiscientos veinte y seis de Repertorio.- DOS) Se agrega el respectivo certificado de libertad de gravámenes, del que aparece que el inmueble objeto de la aportación y consiguiente transferencia del dominio y posesión a favor de "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." no se encuentra hipotecado, ni embargado, ni prohibido de enajenar, ni tampoco sujeto a ninguna limitación de dominio.- B) UBICACIÓN .- LINDEROS .- El inmueble que se aporta según lo anteriormente mencionado, compuesto de terreno y construcciones, identificados como lotes signados con los números OCHO y NUEVE de la manzana número DOCE que forman un solo cuerpo rectangular, de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil, que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos citados en la respectiva escritura de compra: NORTE: Lotes números diecisiete y dieciocho, (Actualmente Solares cinco y trece) con cuarenta metros lineales. SUR: Calle Eucaliptos, con cuarenta metros lineales. ESTE: Solar número siete, (Actualmente Solar cinco) con cien metros lineales. OESTE: Lote número diez con cien metros lineales.- El inmueble cuyos linderos se han descrito, tiene una superficie total de cuatro mil metros cuadrados, dato que se hace contar a título informativo puesto que la



transferencia de dominio y la posesión de dicho inmueble se lo hace como cuerpo cierto, dentro de los linderos descritos y si por cualquier circunstancia, cualquier parte del referido inmueble no estuviere comprendida dentro de tales linderos, se entenderá no obstante que es objeto y materia del aporte y presente transferencia de dominio, incluyéndose todos los derechos, usos, costumbres y servidumbres, entradas y salidas, construcciones, instalaciones y todo cuanto se entiende inmueble por naturaleza, destino o Ley.- Quimipac Cia. Ltda. y en su nombre y representación su Gerente General, señor Hugh Macdougall Thomas declara que cede y traspasa el dominio y la posesión del mencionado inmueble, sin reserva de ninguna clase, a favor de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." y en los términos expresados, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad con el Código Civil.- C) AVALUO DE LA ESPECIE Y VALOR DE LA APORTACION .- De conformidad con el Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, el citado inmueble materia del presente aporte fue avaluado en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 194'148.000), siendo el valor de la aportación, avalúo aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." celebrada el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya Acta se eleva a escritura pública mediante este instrumento.- D) ACEPTACION .- En virtud de que la propietaria Quimipac Cia. Ltda. transfiere el derecho de propiedad sobre el antedicho inmueble, la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." adquiere el dominio exclusivo y total del mismo y en esta virtud la señora Gladys Yolanda Avellán en calidad de Gerente

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

- 8 -

10

General y Representante Legal de la Compañía acepta la mencionada transferencia de dominio y posesión por ser en seguridad de los intereses de la misma. - QUINTO .- Inmueble identificado como lote designado con el número DOCE de la manzana número DOCE de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil; con Código Catastral cincuenta y ocho-cero cero doce-cero doce-cero-cero-cero.- A) ANTECEDENTES .- UNO) Quimipac Cia. Ltda. es propietaria del lote designado con el número DOCE de la manzana número DOCE (de la Lotización INMACONSA), el mismo que formaba parte del antiguo Departamento LA ALTURA, con su apéndice EL MANGON ubicado a la mano izquierda de la carretera Guayaquil-Daule a la altura del kilómetro diez, Cantón Guayaquil; adquirido por compra a las siguientes personas: América Zambrano viuda de Mestanza, Genaro Washington Mestanza Zambrano, Reinaldo Geovanny Mestanza Zambrano, Ana Carmen Mestanza Zambrano, Alex Genaro Mestanza Zambrano, Silvia América Mestanza Zambrano, Frank Mitchel Mestanza Zambrano, mediante escritura pública extendida el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini a cargo de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, legalmente inscrita el veinte y tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del referido Cantón, tomo quinientos nueve, de fojas treinta y siete diecisiete veinte y cinco a treinta y siete diecisiete cuarenta y seis, con el número dieciseis mil ochocientos cuarenta y dos de inscripción y el número treinta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro del Repertorio.- DOS) Se agrega el respectivo



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

certificado de libertad de gravámenes, del que aparece que el inmueble objeto de la aportación y consiguiente transferencia del dominio y posesión a favor de "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." no se encuentra hipotecado, ni embargado, ni prohibido de enajenar, ni tampoco sujeto a ninguna limitación de dominio.- B) UBICACIÓN .- LINDEROS.- El inmueble que se aporta según lo anteriormente mencionado, compuesto de terreno o solar, identificado como lote número DOCE de la manzana número DOCE de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil, que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos citados en la respectiva escritura de compra: NORTE: Lote número trece, con dieciocho metros cincuenta centímetros, de propiedad de Aída Ruffo Ferrín. SUR: Avenida de Los Eucaliptos, con dieciocho metros cincuenta centímetros. ESTE: Lote número once, con cien metros, de Propiedad de Vicente Quishpe Cayo. OESTE: Calle de las Cabras (actual Cedros) con cien metros.- El inmueble cuyos linderos se han descrito, tiene una superficie de mil ochocientos cincuenta metros cuadrados, dato que se hace contar a título informativo puesto que la transferencia de dominio y la posesión de dicho inmueble se lo hace como cuerpo cierto, dentro de los linderos descritos y si por cualquier circunstancia, cualquier parte del referido inmueble no estuviere comprendida dentro de tales linderos, se entenderá no obstante que es objeto y materia del aporte y presente transferencia de dominio, incluyéndose todos los derechos, usos, costumbres y servidumbres, entradas, salidas y todo cuanto se entiende inmueble por naturaleza, destino o Ley.- Quimipac Cia. Ltda. y en su nombre y representación su Gerente General, señor Hugh Macdougall Thomas declara que cede y

7) 9c- 11

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

traspasa el dominio y la posesión del mencionado inmueble, sin reserva de ninguna clase, a favor de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." y en los términos expresados, obligándose al saneamiento por evicción de conformidad con el Código Civil.- C) AVALUO DE LA ESPECIE Y VALOR DE LA APORTACION .- De conformidad con el Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, el citado inmueble materia del presente aporte fue avaluado en la suma de VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/. 21'645.000), siendo el valor de la aportación, avalúo aprobado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A." celebrada el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, cuya Acta se eleva a escritura pública mediante este instrumento.- D) ACEPTACION.- En virtud de que la propietaria Quimipac Cia. Ltda. transfiere el derecho de propiedad sobre el antedicho inmueble, la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." adquiere el dominio exclusivo y total del mismo y en esta virtud la señora Gladys Yolanda Avellán en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía acepta la mencionada transferencia de dominio y posesión por ser en seguridad de los intereses de la misma.- **CUARTA : DECLARACIONES SOBRE LA APORTACION DE INMUEBLES .-** En relación con las aportaciones efectuadas, expresamente se manifiesta lo siguiente: a) QUIMIPAC CIA. LTDA. en su condición de accionista aportante y por intermedio de su Representante Legal declara que responde frente a la Compañía y con relación a terceros por el valor asignado a cada uno de los inmuebles aportados.- b) QUIMIPAC CIA. LTDA. a través de su Gerente General



declara que acepta los valores fijados por los inmuebles que transfiere a favor de la Compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A., mediante este instrumento.- c) Los Representantes Legales de Quimipac Cia. Ltda. y Quimicos del Pacífico QP S. A. manifiestan que la transferencia del dominio y posesión de cada una de las especies aportadas, es en todo procedente, toda vez que se destinarán para los fines y objetivos de la Compañía, constituyendo aportación de bienes traslativa de dominio, de conformidad con lo previsto en el Artículo diez de la Ley de Compañías.- d) La Compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A. entregará a QUIMIPAC CIA. LTDA., como accionista aportante y a cambio de las especies aportadas, quinientos ochenta mil ochocientos noventa acciones de mil sucres de valor cada una.- **QUINTA : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .-** Con los antecedentes expuestos, la señora Gladys Yolanda Avellán Vélez, Gerente General de "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." y a nombre y en representación de la misma, debidamente autorizada, manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el mencionado Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, de conformidad y según los términos del Acta, cuyo texto se transcribe a continuación: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A." CELEBRADA EL CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-** En la ciudad de Quito, el día de hoy martes catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las nueve horas se reúne en el local social de la Empresa, ubicado en la Calle De Los Cerezos N sesenta y seis B (Oeuno-trescientos cincuenta y seis) y Avenida Real Audiencia, la única accionista de "QUIMICOS DEL

0 10 - 12

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

PACIFICO QP S. A." que representa el ciento por ciento del capital suscrito de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las ocho horas cincuenta y cinco minutos y concluyó a las nueve horas.- Dicha accionista es: QUIMIPAC CIA. LTDA., representada debidamente por el señor Hugh Macdougall Thomas, en su calidad de Gerente General de la misma conforme aparece del nombramiento legalmente inscrito que se incorpora al expediente, propietaria de veinte mil acciones.- Las acciones son ordinarias y nominativas y cada una tiene un valor nominal de mil sucres.- Así, se halla debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la suma de veinte millones de sucres.- Preside la Junta la señora Doris Patricia Meyer Mueller, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía señora Gladys Yolanda Avellán Vélez, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, funcionarias que a su vez certifican que en el registro de acciones consta registrada la única accionista mencionada.- La Secretaria manifiesta que el objeto de la Junta es conocer y resolver los siguientes puntos, constituyendo éste el ORDEN DEL DIA: UNO. Aporte de Bienes Inmuebles.. DOS. Aumento de Capital de la Compañía.- TRES. Reforma de Estatutos de la Compañía.- CUATRO. Autorización para que la Gerente General de la Compañía suscriba la correspondiente escritura pública.- Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y aprueban los puntos del citado Orden del Día, manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta



General Universal Extraordinaria y al amparo de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, la Junta procede a conocer cada uno de los referidos puntos y a tomar resoluciones sobre ellos en la siguiente forma: UNO. APORTE DE BIENES INMUEBLES.- A este respecto, la Gerente General de la Compañía manifiesta que con el fin de desarrollar el objeto social de la misma sería importante que la Compañía adquiriera inmuebles, expresando que al efecto y en pago del respectivo Aumento de Capital de QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A., se ha pronunciado como interesada en aportar inmuebles a la Compañía, la actual accionista Quimipac Cia. Ltda. y en su nombre su Representante Legal.- Con este antecedente, la Junta General Universal de Accionistas aprueba por unanimidad aceptar el citado aporte en especies, según el siguiente detalle: PRIMERO.- Inmueble compuesto de terreno y construcciones, identificado con el número nueve de la Parcelación El Rosal, situado en la Parroquia Cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito, con número de predio cero cero setenta y uno ochocientos setenta y siete, cuya propietaria y única accionista aportante Quimipac Cia. Ltda. por intermedio de su Representante Legal señor Hugh Macdougall Thomas, debidamente facultado, declara de conformidad con la salvedad expresada al final del Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, que AVALUA EN LA SUMA DE DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (S/. 201'780.000,00); fundamentándose para dicha valoración en el valor establecido como Avalúo Comercial por el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el año mil novecientos noventa y nueve.- Aprobando por unanimidad, la Junta General de Accionistas el citado avalúo y de conformidad con la referida disposición legal.- Dejando



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

- 11 -

000

13

constancia que Quimipac Cia. Ltda. como accionista aportante recibirá solamente acciones por la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000,00) de conformidad con la autorización, que en copia se incorpora al expediente, de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "PICHINCHA" en cuyo favor pesa sobre el mencionado bien inmueble Primera Hipoteca Abierta, habiendo la Mutualista autorizado la respectiva transferencia de dominio en favor de QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A.; aprobando la presente Junta General de Accionistas de la Compañía, especial y señaladamente todas las condiciones de esta aportación, facultando a su Gerente General la suscripción de todos los documentos tanto públicos como privados que sean requeridos por la Acreedora y para los fines legales consiguientes.-

SEGUNDO.- Inmueble conformado por los lotes signados con los números DOS y TRES de la manzana número OCHO de la Lotización INMACONSA, que forman un solo cuerpo, Lotización ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, con Código Catastral cincuenta y ocho-cero. cero cero ocho-cero cero dos-cero-cero-cero; cuya propietaria y única accionista aportante Quimipac Cia. Ltda. por intermedio de su Representante Legal señor Hugh Macdougall Thomas, debidamente facultado, declara de conformidad con la salvedad expresada al final del Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, que

AVALUA EN LA SUMA DE TRESCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/. 300'645.000; fundamentándose para dicha valoración en el valor establecido como Avalúo Comercial por la M.I. Municipalidad de la



21

Ciudad de Guayaquil para el año mil novecientos noventa y nueve.-
Aprobando por unanimidad, la Junta General de Accionistas el citado
avalúo y de conformidad con la referida disposición legal.- TERCERO.-
Inmueble identificado como lote designado con el número CUATRO de
la manzana número OCHO de la Lotización INMACONSA, ubicada a la
altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Parroquia
Tarqui, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, con Código Catastral
cincuenta y ocho-cero cero cero ocho-cero cero cuatro-uno-cero-cero;
cuya propietaria y única accionista aportante Quimipac Cia. Ltda. por
intermedio de su Representante Legal señor Hugh Macdougall Thomas,
debidamente facultado, declara de conformidad con la salvedad expresada
al final del Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, que
AVALUA EN LA SUMA DE CATORCE MILLONES
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES (S/.
14'452.000); fundamentándose para dicha valoración en el valor
establecido como Avalúo Comercial por la M.I. Municipalidad de la
Ciudad de Guayaquil para el año mil novecientos noventa y nueve.-
Aprobando por unanimidad, la Junta General de Accionistas el citado
avalúo y de conformidad con la referida disposición legal.- CUARTO.-
Inmueble conformado por los lotes signados con los números OCHO y
NUEVE de la manzana DOCE de la Lotización INMACONSA, que
forman un solo cuerpo rectangular, Lotización ubicada al lado izquierdo
y a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Parroquia
Tarqui, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, con Códigos Catastrales
cincuenta y ocho-cero cero doce-cero cero ocho-cero cero cero cero-cero-
cero y cincuenta y ocho-cero cero doce-cero cero nueve-cero cero cero
cero-cero-cero, respectivamente; teniendo actualmente el Código

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

- 12 -
() 10

Catastral único Número cincuenta y ocho-cero cero doce-cero cero ocho-cero-cero-cero, cuya propietaria y única accionista aportante Quimipac Cia. Ltda. por intermedio de su Representante Legal señor Hugh Macdougall Thomas, debidamente facultado, declara de conformidad con la salvedad expresada al final del Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, que AVALUA EN LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 194'148.000); fundamentándose para dicha valoración en el valor establecido como Avalúo Comercial por la M.I. Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil para el año mil novecientos noventa y nueve.- Aprobando por unanimidad, la Junta General de Accionistas los citados avalúos y de conformidad con la referida disposición legal.- QUINTO.- Inmueble identificado como lote designado con el número DOCE de la manzana número DOCE de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil; con Código Catastral cincuenta y ocho-cero cero doce-cero doce-cero-cero-cero; cuya propietaria y única accionista aportante Quimipac Cia. Ltda. por intermedio de su Representante Legal señor Hugh Macdougall Thomas, debidamente facultado, declara de conformidad con la salvedad expresada al final del Artículo ciento sesenta y dos de la Ley de Compañías, que AVALUA EN LA SUMA DE VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/. 21'645.000); fundamentándose para dicha valoración en el valor establecido como Avalúo Comercial por la M.I. Municipalidad de la Ciudad de Guayaquil para el año mil novecientos noventa y nueve.- Aprobando por unanimidad, la Junta General de Accionistas el citado



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

avalúo y de conformidad con la referida disposición legal.- EN SUMA, la Junta General por unanimidad resolvió aceptar el aporte de los mencionados inmuebles de propiedad de Quimipac Cia. Ltda., para el respectivo Aumento de Capital, aprobándose igualmente los susodichos avalúos, que por su parte la accionista aportante acepta el valor asignado a cada uno de los bienes inmuebles que son materia del aporte, así como los valores que se han determinado para el pago del presente Aumento de Capital y que se resume seguidamente: -----

| INMUEBLES | VALOR |
|--------------|--------------------|
| Primero | S/. 50'000.000 |
| Segundo | 300'645.000 |
| Tercero | 14'452.000 |
| Cuarto | 194'148.000 |
| Quinto | <u>21'645.000</u> |
| VALOR TOTAL: | <u>580'890.000</u> |

Dicho valor total corresponde al capital suscrito y pagado por la accionista Quimipac Cia. Ltda., según consta en el respectivo Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital transcrito en el presente documento.- DOS. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA .- A este respecto luego de que la Junta aprobó el susodicho aporte de bienes inmuebles, sus avalúos y valores para el Aumento de Capital, efectuando el análisis correspondiente resuelve por unanimidad, esto es con veinte mil votos a favor, aumentar el capital suscrito de la Compañía " QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A. " en la cantidad de

0013 - 15

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (S/. 580'890.000), que se paga mediante el consiguiente aporte en especies.- El aumento de capital que ha acordado la Junta General de Accionistas se reflejará en la respectiva Escritura.- El referido aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado, APROBANDO LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL el siguiente: - - -

CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

| NOMBRE DE LA CAPITAL | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | PAGO CON APOORTE EN ESPECIE | NUEVO CAPITAL |
|----------------------|----------------|------------------|-----------------------------|---------------|
|----------------------|----------------|------------------|-----------------------------|---------------|

QUIMIPAC

| | | | | |
|------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| CIA. LTDA. | 20'000.000 | 580'890.000 | 580'890.000 | 600'890.000 |
|------------|------------|-------------|-------------|-------------|

| | | | | |
|--------|------------|-------------|-------------|-------------|
| TOTAL: | 20'000.000 | 580'890.000 | 580'890.000 | 600'890.000 |
|--------|------------|-------------|-------------|-------------|

TRES.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- La Junta General por unanimidad aprobó la siguiente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía: El ARTICULO CINCO dirá: "CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de seiscientos millones ochocientos noventa mil sucres (S/. 600'890.000), dividido en seiscientos mil ochocientos noventa (600.890) acciones de mil sucres (S/.1.000) cada una, numeradas del uno al seiscientos mil ochocientos noventa inclusive."- En lo demás los Estatutos de la Compañía permanecen sin modificación.- CUATRO. AUTORIZACION.- La Junta General de Accionistas aprobó por unanimidad la autorización para que la Representante Legal de la Compañía y Gerente General de la misma,



señora Gladys Yolanda Avellán suscriba la correspondiente escritura pública relativa al Aporte en Especies, Transferencia de Dominio de las mismas y consiguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los términos acordados por la presente Junta General, facultándole para que eleve a escritura pública la presente Acta y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.- Se incorpora al expediente de esta Junta de conformidad con la Ley los siguientes documentos: UNO) Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas. DOS) Copia de la presente Acta debidamente certificada. TRES) Nombramiento del representante Legal de la Compañía Quimipac Cia. Ltda. CUATRO) Copias de documentos que se refieren a los bienes aportados.- Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstaló a las once horas y treinta minutos, con la asistencia del ciento por ciento del Capital Suscrito de la Compañía, se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.- Para constancia firman todos los asistentes.- (f) Doris Patricia Meyer M., PRESIDENTE- (f) Gladys Yolanda Avellán V., GERENTE GENERAL.- (f) QUIMIPAC CIA.LTDA. Hugh Macdougall Thomas, Representante Legal.- - -

SEXTA : DECLARACION JURADA .- La señora Gladys Yolanda Avellán Vélez en su condición de Representante Legal de la Compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A., declara bajo juramento que el incremento de capital constante en la presente escritura es correcto y verdadero.-

SEPTIMA : DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN .- a) Nombramiento de la señora Gladys Yolanda Avellán Gerente General de "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A." debidamente inscrito.- b) Recibos de pago de impuestos por los aportes.- c) Certificados del



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

- 14 -

Registro de la Propiedad tanto del Distrito Metropolitano de Quito, como de la ciudad de Guayaquil.- d) Copia certificada del Acta de Junta General de QUIMIPAC CIA. LTDA. que aprueba el respectivo aporte de bienes inmuebles en pago del presente Aumento de Capital.- e) Informes de Avalúo para Transferencia de Dominio de los inmuebles ubicados en la ciudad de Guayaquil, en los cuales constan los avalúos comerciales correspondientes.- f) Autorización otorgada por la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "PICHINCHA".- **OCTAVA : CUANTIA .- PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO .-** La cuantía de esta Escritura corresponde al valor del Aumento de Capital y de los Aportes respectivos.- Usted, señor Notario, se servirá incorporar las cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta Escritura.- (firmado) Doctor Carlos Garzón Páez, Abogado: Matrícula profesional número mil seiscientos diez - Quito.- **LIMITACION DE HIPOTECA Y AUTORIZACION .- SEÑOR NOTARIO :** Srvase incluir en el registro de escrituras públicas a su cargo una del tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA : COMPARECIENTES .-** Comparecen a la celebración de esta escritura el doctor Hernán Cobo Salinas, en su calidad de Gerente General de la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, parte a la que para efectos de la misma se la denominará la Mutualista, y; la señora Gladys Yolanda Avellán Vélez, en su calidad de Gerente General de la Compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A. **CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES .- UNO .-** Mediante escritura pública otorgada el siete de marzo de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Décimo de este cantón Doctor Eduardo Orquera,



inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de abril del mismo año, la Compañía QUIMIPAC CIA. LTDA. constituyó PRIMERA HIPOTECA ABIERTA, a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, sobre el inmueble consistente en un lote de terreno signado con el número Nueve de la parcelación urbanización Semiagrícola "El Rosal", ubicado en la parroquia Cotocollao del cantón Quito, provincia de Pichincha.- DOS.- Según lo dispuesto en el artículo diez inciso quinto, de las Disposiciones Generales, Sección Primera de la Ley de Compañías, que dice: "No se podrá aportar a la constitución o al aumento de capital de una compañía, bienes gravados con hipoteca abierta, a menos que ésta se limite exclusivamente a las obligaciones ya establecidas y por pagarse, a la fecha del aporte".- **CLAUSULA TERCERA : LIMITACION DE HIPOTECA Y AUTORIZACION.-** Mutualista Pichincha según los antecedentes expuestos y en concordancia con lo dispuesto en el artículo diez inciso quinto, de las Disposiciones Generales, Sección Primera de la Ley de Compañías, limita el monto de la Hipoteca Abierta constituida a su favor por la compañía QUIMIPAC Cía. Ltda., en la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 1.200'000.000,00) por las obligaciones que hasta la fecha se encuentren pendientes; y, autoriza a la mentada compañía QUIMIPAC Cía. Ltda., a que el inmueble descrito en la cláusula de antecedentes numeral primero, sea aportado al aumento de capital de la compañía Químicos del Pacífico QP. S. A., por la suma de CINCUENTA MILLONES 00/100 SUCRES (S/. 50'000.000,00), que será el valor que recibirá QUIMIPAC Cía. Ltda. en acciones.- **CLAUSULA CUARTA: RATIFICACION Y ACEPTACION DE HIPOTECA .-** La compañía



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

- 15 -
0000

17

Químicos del Pacífico QP S. A., una vez realizada la aportación del inmueble que nuevamente se describe en esta cláusula a su favor, por parte de QUIMIPAC Cía. Ltda., ratifica y acepta la Hipoteca Abierta que pesa sobre dicho inmueble, en todas y cada una de sus partes; mantiniéndose constituida PRIMERA HIPOTECA ABIERTA a favor de la Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha, especial y señaladamente sobre el inmueble de su propiedad, y consistente en un lote de terreno signado con el número nueve de la parcelación urbanización Semiagrícola "El Rosal", ubicado en el parroquia Cotocollao del cantón Quito, provincia de Pichincha.- El señor Registrador del cantón Quito, tomará nota al margen de la inscripción original.- La compañía QUIMIPAC Cía. Ltda., debidamente representada por su Gerente General señor Hugh Macdougall, ha efectuado diverras operaciones crediticias con la Mutualista Pichincha; es por esto que la compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A. se halla dispuesta a caucionar como en efecto lo hace, las obligaciones de la compañía QUIMIPAC Cía. Ltda., mediante la garantía hipotecaria ya descrita.- Sin embargo queda bien entendido que nada en este contrato podrá interpretarse como obligación de Mutualista Pichincha de celebrar nuevas obligaciones con las compañías QUIMIPAC Cía. Ltda; y/o QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A.- **CLAUSULA QUINTA : INSCRIPCION Y GASTOS**.- Todos los gastos que origine la presente escritura, su inscripción, derechos, será de exclusiva cuenta de la compañía QUIMIPAC Cía. Ltda. o de la compañía Químicos del Pacífico QP S. A., las mismas que quedan facultadas para alcanzar la inscripción de esta escritura.- **CLAUSULA SEXTA : DOMICILIO Y RAMITE**.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta



escritura, las partes contratantes aceptan y señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces Competentes se someten, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- - - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Fernando Avilés A., Abogado, con Matrícula profesional número mil cuatrocientos veinte y dos, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

POR QUIMIPAC, CLA. LTDA.

H. MacDougall Thomas
HUGH MACDOUGALL THOMAS

C.I. No.: 170444581-5

R.U.C.: 0990000018001

POR QUIMICOS DEL PACIFICO QF S.A.

Gladys Yolanda Avellan Velez
GLADYS YOLANDA AVELLAN VELEZ

C.C. No.: 090243198-0

C.V. No.: 09010488

R.U.C.: 1791434986001

Dr. Hernán Cobo Salinas
DR. HERNAN COBO SALINAS

C.C. No.: 18.0022159.8

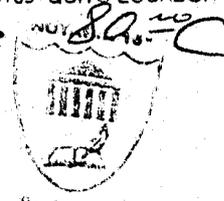
C.V. No.:

El Notario

ave

16.2

PROTOCOLIZACION . 50 Cop
2 - Marzo / 98



- 16 -

Dr. Gonzalo
Mejía Espinosa
QUITO - Ecuador



**MUTUALISTA
PICHINCHA**

Quito, 18 de Febrero de 1998

Señor Doctor
HERNAN COBO SALINAS
Presente

De mis consideraciones:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha en sesión celebrada el día martes 17 de los corrientes y en ejercicio de la atribución consignada en el literal c) del Art. 27 del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, y literal d) del Art. 33 del Estatuto respectivo, resolvió designar a usted Gerente General de la Institución por un periodo de 2 años a partir del 17 de febrero de 1998.

De conformidad con el Art. 29 del citado Reglamento y Art. 38 del Estatuto de Mutualista Pichincha, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Asociación y la administrará bajo la vigilancia del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962 y al amparo de lo prescrito en el Título II, Art. 11 del Decreto-Ley # 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo mes y año.

Atentamente,

Sra. Mónica Valles
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 18 de Febrero de 1998

DR. HERNAN COBO SALINAS

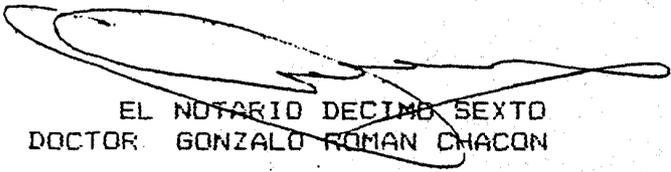
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 991 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 26 FEB. 1998
REGISTRO MERCANTIL



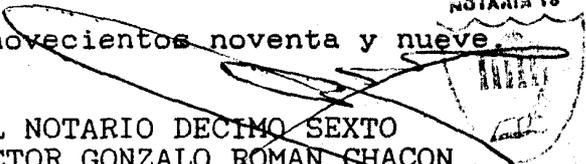
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Dr. **Gonzalo Mejía Espinosa**

PROTOCOLIZACION.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- En los archivos de escrituras públicas a mi cargo, y a petición del Dr. Fernando Aviles alvarez, con matricula número 1422 del C.A.Q., protocolizo este documento en una foja útil del nombramiento de Gerente General emitida por Mutualista Pichincha a favor del Doctor Hernán Cobo Salinas.- Quito, 2 de Marzo de 1998.-


EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

Se Protocolizo en el Registro de escrituras públicas a mi cargo en fe de ello confiero está 85 AVA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADA POR LA MUTUALISTA PICHINCHA EN FAVOR DEL DOCTOR HERNAN COBO SALINAS, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve


EL NOTARIO DECIMO SEXTO
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 18^a

Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador



QUIMIPAC

Especialidades Químicas

Quito, 30 de junio de 1995

Señor
HUGH MACDOUGALL
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA." en sesión celebrada el 1 de junio de 1995, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el período estatutario de cinco años.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 9 de junio de 1995, inscrita el 29 de junio de 1995 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Muy atentamente,

Neil Macdougall
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Hugh Macdougall

NOTAS: 1) QUIMIPAC CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el 21 de enero de 1972, ante el Notario de Guayaquil Dr. Thelmo Torres, inscrita en el mismo Cantón el 4 de febrero de 1972

2) Por escritura otorgada el 14 de septiembre de 1989 en la Notaría Décimo Primera de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de febrero de 1990, QUIMIPAC CIA. LTDA. cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4186 el Registro de Nombres Tomo 126 Quito, a 30 JUN. 1995



REGISTRO MERCANTIL

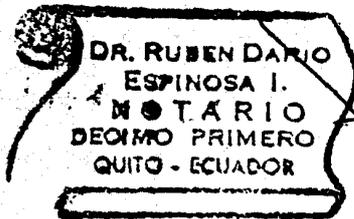
EL REGISTRADOR

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Notaría 40
Cipreces y Redi Audiencia
Télf.: 42-1057 10 / 899
Casilla: 103-86 FAX: 472-493
Quito - Ecuador

Km. 10 1/2 vía Daule
Télf.: 250-860
Casilla: 10378 FAX: 253-655
Guayaquil - Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo - Primera a mí cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede .- Quito , a veinte y siete - de Julio de mil novecientos noventa y cinco . -




DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta 21 a. COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito , a veinte y siete de - Julio de mil novecientos noventa y cinco . -


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

"QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A."

Quito, 18 de octubre de 1999

0 20

Señora
GLADYS YOLANDA AVELLAN
Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A." en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de cinco años.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de septiembre de 1999, e inscrita el 15 de octubre de 1999 en el Registro Mercantil del mismo Distrito Metropolitano.

Muy atentamente,

Doris Patricia Meyer Mieller
Doris Patricia Meyer
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 18 de octubre de 1999.

Gladys Yolanda Avellan Valez
Gladys Yolanda Avellan Valez
Cédula No. 090243198-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6544 del Registro de Nembramientos Tome 130

Quito, a 19 OCT 1999



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinoza



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRAMITE N° 78773
 FECHA TRANSFERENCIA 21/12/1999

SEÑOR
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 PRESENTE.

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA
APORTE COMPANIAS

QUE OTORGA : QUIMIPAC C LTDA
 A FAVOR DE : QUIMICOS DEL PACIFICO QP SA
 PREDIO : 71877 TIPO :
 AREA DE TERRENO : **6.420 CONSTRUCCION : **1.400
 CUANTIA : \$****201.780.000 ALICUOTA :
 FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE :

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

| | | |
|-----------|------------------|--------------------------------|
| UTILIDAD: | ***** | NEHG NO EXISTE HECHO GENERADOR |
| ALCABALA: | \$*****7.983.700 | |
| REGISTRO: | \$*****1.008.900 | |

(Handwritten signature)
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 ATENTAMENTE,
 Jefatura de
 Transferencia de
 Dominio

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 ADMINISTRACION CENTRAL

23/12/1999

A.C.
 T350

N° 028253



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

| | | |
|----------------------|---|-----------------------------|
| 1.999 61001207080 | DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO | FECHA DE PAGO 27/12/1999 |
|----------------------|---|-----------------------------|

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| CODIGO 01791434986001 | NOMBRE QUIMICOS DEL PACIFICO QP SA |
|--------------------------|---------------------------------------|

| | |
|-----------------------------|--|
| DIRECCION REAL AUDIENCIA | |
|-----------------------------|--|

| | | | | |
|------------------|----------|---------------------------------|-----------------------|---------|
| AVALUO COMERCIAL | EXO/REB. | AVALUO IMPONIBLE 201.780.000 | EMISION 22/12/1999 | 0071877 |
|------------------|----------|---------------------------------|-----------------------|---------|

| AÑO | VALOR | COD. | VALOR | COD. | VALOR | COD. | TOTAL |
|-----|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
|-----|-------|------|-------|------|-------|------|-------|

| | |
|----------------------|---------------|
| ALCABALAS | ****7.984.000 |
| SERVICIOS ADMINISTR. | *****5.000 |

| | | | | | |
|-----------------------|----------------|---------------------|-------|--------|----------------------------|
| TRANSACCION 509246 | PAGINA DE 1 | VENTANILLA 84521 | BANCO | CUENTA | SUB TOTAL ****7.989.000 |
|-----------------------|----------------|---------------------|-------|--------|----------------------------|

| | |
|--|----------------------------|
| TRASPASO DE DOMINIO OTORGA QUIMIPAC C.A. S.A. 1290608001000000000001 | RESPONSABLE VACA MARTHA |
|--|----------------------------|

| | | |
|-------------|---------|--|
| No. 0070581 | 0070581 | DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO |
|-------------|---------|--|

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

| | | |
|----------------------|---|-----------------------------|
| 1.999 61001207081 | DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO | FECHA DE PAGO 27/12/1999 |
|----------------------|---|-----------------------------|

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| CODIGO 01791434986001 | NOMBRE QUIMICOS DEL PACIFICO QP SA |
|--------------------------|---------------------------------------|

| | |
|-----------------------------|--|
| DIRECCION REAL AUDIENCIA | |
|-----------------------------|--|

| | | | | |
|------------------|----------|---------------------------------|-----------------------|---------|
| AVALUO COMERCIAL | EXO/REB. | AVALUO IMPONIBLE 201.780.000 | EMISION 22/12/1999 | 0071877 |
|------------------|----------|---------------------------------|-----------------------|---------|

| AÑO | VALOR | COD. | VALOR | COD. | VALOR | COD. | TOTAL |
|-----|-------|------|-------|------|-------|------|-------|
|-----|-------|------|-------|------|-------|------|-------|

| | |
|----------------------|---------------|
| REGISTRO | ****1.009.000 |
| SERVICIOS ADMINISTR. | *****5.000 |

| | | | | | |
|-----------------------|----------------|----------------------|-------|-------------------------|-----------------------------|
| TRANSACCION 509246 | PAGINA DE 2 | VENTANILLA 030651 | BANCO | CUENTA 53048 1053 | SUB TOTAL ****12.014.000 |
|-----------------------|----------------|----------------------|-------|-------------------------|-----------------------------|

| | |
|--|----------------------------|
| TRASPASO DE DOMINIO OTORGA QUIMIPAC C.A. S.A. 1290608001000000000001 | RESPONSABLE VACA MARTHA |
|--|----------------------------|

| | | |
|-------------|---------|--|
| No. 0070582 | 0070582 | DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO |
|-------------|---------|--|

CONTRIBUYENTE

TRANSFERENCIA DE FONDO
Trámite Despechado
DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



GERENCIA COMERCIAL Nro. 9915649
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

FECHA : 1999/12/27
NOMBRE : QUIMICOS DEL PACIFICO S.A
QUE OTORGA: QUIMIPAC. C. LTDA

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 201,780,000.00 Sucres.

Por valor de contrato de APOORTE INMUB.A SOCIE Rebaja: 50%
del inmueble ubicado en: COTOCOLLAO

Ante el notario: 40_16239

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 1,008,900.00 Sucres

UNO MILLON OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 *
TOTAL A PAGAR: 1,008,900.00 Sucres

Efectivo: 1,008,900.00
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

9915649 1,008,900.00 1999/12/27 04 06876 QUIMICOS DEL PACIFIC

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA ALCABALA

118247

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO

Quito, Lunes 27 de Diciembre de 1999

Número:

Por S/. 1,022,100

Notaría:

Número del Municipio: 70581

017 22

A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO

Que otorga: QUIMIPAC

Concepto: VENTA

Base imponible 201,780,000

Rebajas %:

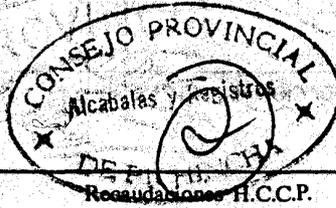
Recargos %:

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: RC



ALCABALA

118247

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

REGISTRO

127505

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

COMPROBANTE DE PAGO

Quito, 27 de Diciembre de 1999

Número:

Por S/. 114,100

Notaría: 0

Número del Municipio: 70582

A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO OP SA

Que otorga: QUIMPAC C LTDA.

Concepto: VENTA

Base imponible 201,780,000

Rebajas %:

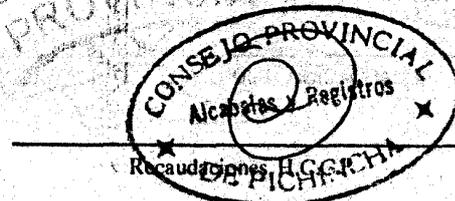
Recargos %:

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Parroquia: IC



REGISTRO

127505

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Quito

27/12/1999

Formulario No.: 54891

Por \$/.

505,000

Notaría No.: 0

Número del Municipio:

611207080

Nombre del comprador / A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A.

Nombre del vendedor / Que otorga: QUIMIPAC C.LTDA.

Concepto: Traapaso-Dominio

Base imponible: 100,900,000

Observaciones: 0%D1 0%D2

Provincia: PICHINCHA

Cantón:

Quito

Parroquia: xxxxxxxx

AEstupinan

AEstupinan

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0861133

ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Quito

27/12/1999

Formulario No.: 54892

Por \$/.

101,400

Notaría No.: 0

Número del Municipio:

611207081

Nombre del comprador / A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A.

Nombre del vendedor / Que otorga: QUIMIPAC C.LTDA.

Concepto: Traapaso_Dominio

Base imponible: 100,900,000

Observaciones: 0%D1 0%D2 0%M

Provincia: PICHINCHA

Cantón:

Quito

Parroquia: xxxxxxxx

AEstupinan

AEstupinan

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

0861134

ORIGINAL



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
DIC 23 1999 CA19 04198661

CONTRIBUYENTE CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC.
QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A./APORTE CIA INDUST 58-0008-002-0-0-0-1 ALC

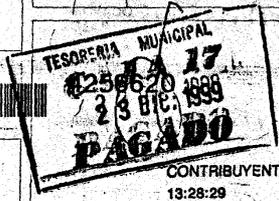
DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

ALCABALAS REGISTROS Y ADICIONALES

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: 20-DIC-1999
 CUANTIA: 300,645,000.00 ALICUOTA: 100.0000 % Art. 358 Para. 50 %
 Por los Primeros \$/ 10,000,000 x 6.25 % = 625,000
 Por la Diferencia \$/ 290,645,000 x 8.00 % = 23,251,600
 Adic. Alcabala a E.M.A.G. 0.5 % 1,503,226
 Adic. Alcabala a E.P.A.P.G. 1% 3,006,450
 Adic. Alcabala a Consejo Prov. 1% 3,006,450
 (-) Desc. en Alcabalas y Adicion. 0.00 *****
 Total Impuesto de Alcabala Municipal ***** 31,392,726
 Intereses por Alcabala y Registro Municipal *****
 Impuesto al Registro Municipal 1.00 % 3,006,450
 Registro Consejo Provincia 0.1% 300,645
 Recargo Registro Municipal 0.00 *****
 Recargo Registro Consejo Prov. 0.00 *****
 (-) Desc. Alcab., Reg. y Adic. Art. 358 17,349,911
 Tasa de Trámite Administrativo # 1651226 11,400
 Tasa de Trámite Catastro-Transferencia y Inmuebles 11,400

| VALOR RECIBIDO | |
|-----------------------|------------------------|
| EFFECTIVO | *****0 |
| CHEQUES | *****17,372,709 |
| NI C y/o TRANSFER. | *****0 |
| TOTAL RECIBIDO | *****17,372,709 |

VALOR TOTAL A COBRAR: 17,372,709
CH. LBY 830158 1080 \$/ 17,372,709



[Signature] DIRECTOR FINANCIERO
[Signature] TESORERO MUNICIPAL
[Signature] JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE
13:28:29
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

| | | | | |
|-----|-----|------|----------|----------|
| MES | DIA | AÑO | CAJA No. | No. |
| DIC | 23 | 1999 | CA19 | 04198671 |

3

CONTRIBUYENTE: **QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A./APORTE CIA INDUST** CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: **58-0008-004-1-0-0-1** CODIGO TRANSACC.: **ALC**

ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES

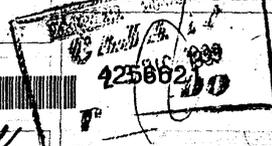
FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: 20-DIC-1999
 CUANTIA: 14,452,000.00 ALICUOTA: 100.0000 % Art. 358 Parc. 50 %

| | | | |
|--|--------------|----------|----------------|
| Por los Primeros S/. | 10,000,000 x | 6.25 % = | 625,000 |
| Por la Diferencia S/. | 4,452,000 x | 8.00 % = | 356,160 |
| Adic. Alcabala a E.M.A.G. | 0.5 % | | 72,260 |
| Adic. Alcabala a E.P.A.P.G. | 1 % | | 144,520 |
| Adic. Alcabala a Consejo Prov. | 1 % | | 144,520 |
| (-) Dotos. en Alcabalas y Adiccion. | 0.00 | ***** | |
| Total Impuesto de Alcabala Municipal | | | 1,342,460 |
| Intereses por Alcabala y Registro Municipal | | ***** | |
| Impuesto al Registro Municipal | 1.00 % | | 144,520 |
| Registro Consejo Provincia 0.1% | | | 14,452 |
| Recargo Registro Municipal | 0.00 | ***** | |
| Recargo Registro Consejo Prov. | 0.00 | ***** | |
| (-) Desc. Alcab., Reg. y Adic. Art. 358 | | | 750,716 |
| Tasa de Tramite Administrativo # 1551233 | | | 11,400 |
| Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 Inmuebles | | | 11,400 |
| VALOR TOTAL A COBRAR: | | | 773,516 |

VALOR RECIBIDO

| | |
|-----------------------|---------------------|
| EFFECTIVO | *****0 |
| CHEQUES | *****773,516 |
| N/C y/o TRANSFER. | *****0 |
| TOTAL RECIBIDO | *****773,516 |

CH. LEY 530136 1050 S/ 773,516



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE
13:30:02
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

| | | | | |
|-----|-----|------|----------|----------|
| MES | DIA | AÑO | CAJA No. | No. |
| DIC | 23 | 1999 | CA19 | 04198679 |

| | | |
|---|------------------------------------|------------------|
| CONTRIBUYENTE | CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL | CODIGO TRANSACC. |
| QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A./APORTE CIA INDUST | 58-0012-008-0-0-0-1 | ALC |

CONCEPTO

ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: 20-DIC-1999

CUANTIA: 194,148,000.00 ALCUOTA: 100.0000% Art. 358 Porc. 50 %

| | | | |
|--|---------------|----------|-------------------|
| Por los Primeros \$. | 20,000,000 x | 6.25 % = | 625,000 |
| Por la Diferencia \$. | 184,148,000 x | 8.00 % = | 14,731,840 |
| Adic. Alcabala a E.M.A.G. 0.5% | | | 970,740 |
| Adic. Alcabala a E.P.A.P.G. 1% | | | 1,941,480 |
| Adic. Alcabala a Consejo Prov. 1% | | | 1,941,480 |
| (-) Dcto. en Alcabalas y Adiclon. | 0.00 | ***** | |
| Total Impuesto de Alcabala Municipal | | | 20,210,540 |
| Interés por Alcabala y Registro Municipal | | ***** | |
| Impuesto al Registro Municipal | 1.00 % | | 1,941,480 |
| Registro Consejo Provincia 0.1% | | | 194,148 |
| Recargo Registro Municipal | 0.00 | ***** | |
| Recargo Registro Consejo Prov. | 0.00 | ***** | |
| (-) Desc. Alcab. Reg. y Adic. Art. 358 | | | 11,173,084 |
| Tasa de Tramite Administrativo # 1551236 | | | 11,400 |
| Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 Inmuebles | | | 11,400 |
| VALOR TOTAL A COBRAR: | | | 11,195,884 |

CH. LBY 530188 1090 \$/ 11,195,884

VALOR RECIBIDO

| | |
|-----------------------|------------------------|
| EFFECTIVO | *****0 |
| CHEQUES | *****11,195,884 |
| N/C y/o TRANSFER. | *****0 |
| TOTAL RECIBIDO | *****11,195,884 |

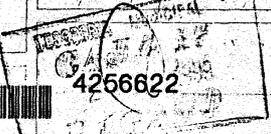
DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS



CONTRIBUYENTE
13:31:25
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

| | | | | |
|-----|-----|------|----------|----------|
| MES | DIA | AÑO | CAJA No. | No. |
| DIC | 23 | 1999 | CA19 | 04198686 |

| | | |
|---|------------------------------------|------------------|
| CONTRIBUYENTE | CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL | CODIGO TRANSACC. |
| QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A./APORTE CIA INDUST | 58-0012-012-0-0-1 | ALC |

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: 20-DIC-1999
 CUANTIA: 21,645,000.00 ALICUOTA: 100.0000 % Art. 358 Porc. 50 %

| | | | |
|--|--------------|----------|------------------|
| Por los Primeros \$/ | 10,000,000 x | 6.25 % = | 625,000 |
| Por la Diferencia \$/ | 11,645,000 x | 8.00 % = | 931,600 |
| Adic. Alcabala a E.M.A.G. 0.5 % | | | 108,226 |
| Adic. Alcabala a E.P.A.P.G. 1% | | | 216,450 |
| Adic. Alcabala a Consejo Prov. 1% | | | 216,450 |
| (-) Dctos. en Alcabalas y Adicion. | 0.00 | ***** | |
| Total Impuesto de Alcabala Municipal | | | 2,097,726 |
| Intereses por Alcabala y Registro Municipal | | ***** | |
| Impuesto al Registro Municipal | 1.00 % | | 216,450 |
| Registro Consejo Provincia 0.1% | | | 21,645 |
| Recargo Registro Municipal | 0.00 | ***** | |
| Recargo Registro Consejo Prov. | 0.00 | ***** | |
| (-) Desc. Alcab., Reg. y Adic. Art. 358 | | | 1,167,911 |
| Tasa de Trámite Administrativo # 1551238 | | | 11,400 |
| Tasa de Trámite Catastro-Transferencia 1 Inmuebles | | | 11,400 |
| VALOR TOTAL A COBRAR: | | | 1,190,709 |

Ch. LBY 530158 1050 \$/ 1,190,709

| VALOR RECIBIDO | |
|-----------------------|-----------------------|
| EFFECTIVO | *****0 |
| CHEQUES | *****1,190,709 |
| NI C y/o TRANSFER. | *****0 |
| TOTAL RECIBIDO | *****1,190,709 |

TESORERIA MUNICIPAL
 23 DIC 1999
 4256823
PAGADO

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE
 13:32:30
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL - 23 -

ALCABALA

Guayaquil, 23/12/1993

Formulario No.: 33568

Por Si. 752,120

Notaría No.: 24

Número del Municipio:

Nombre del comprador / A favor de:

QUIMICOS DEL PACIFICO SDEL

Nombre del vendedor / Que otorga:

QUIMIPAC SIA LTDA

Concepto:

APORTE DE INMUEBLES

Base imponible:

Observaciones: 150,322,600

Provincia: 0%D1 0%D2

Parroquia: GUAYAS

TARQUI

GUAYAQUI

Enrique Torres Ruge
RECAUDADOR

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Torres E. Torres E.



25

0829312

ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Guayaquil, 23/12/1993

Formulario No.: 33571

Por Si. 36,630

Notaría No.: 24

Número del Municipio: 4042498

Nombre del comprador / A favor de:

QUIMICOS DEL PACIFICO SDEL

Nombre del vendedor / Que otorga:

QUIMIPAC SIA LTDA

Concepto:

APORTE DE INMUEBLES

Base imponible:

Observaciones: 7,226,000

Provincia: 0%D1 0%D2

Parroquia: GUAYAS

TARQUI

GUAYAQUI

Enrique Torres Ruge
RECAUDADOR

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Torres E. Torres E.



ORIGINAL

0829313

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Guayaquil, 23/12/1999

Formulario No.: 33572

Por Si. 485,870

Notaría No.: 24

Número del Municipio: 10000100

Nombre del comprador / A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO S.A.S

Nombre del vendedor / Que otorga: QUI M I P A C S A LTDA

Concepto:

APORTE DE INMUEBLES

Base imponible:

97,074,000

Observaciones:

Provincia:

0%D1 0%D2

Cantón:

Parroquia:

GUAYAS

GUAYAQUIL

TARQUI

0829314

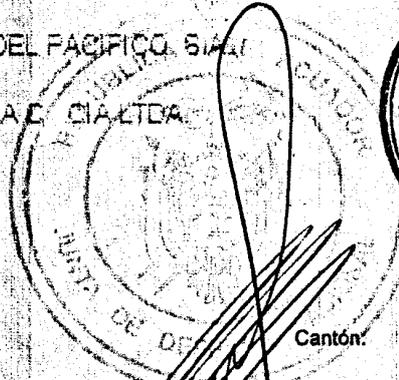
Enrique Torres Rangel

RECAUDADOR

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Torres E.

Torres E.



ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Guayaquil, 23/12/1999

Formulario No.: 33575

Por Si. 64,820

Notaría No.: 24

Número del Municipio: 10000100

Nombre del comprador / A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO S.A.S

Nombre del vendedor / Que otorga: QUI M I P A C S A LTDA

Concepto:

APORTE DE INMUEBLES

Base imponible:

10,822,500

Observaciones:

Provincia:

0%D1 0%D2

Cantón:

Parroquia:

GUAYAS

GUAYAQUIL

TARQUI

0829315

Enrique Torres Rangel

RECAUDADOR

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Torres E.

Torres E.



ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL - 24 -

REGISTRO

Guayaquil, 23/12/1999

26

Formulario No.: 33569

Por \$/ 150.830

Notaría No.: 24

Número del Municipio 042498

Nombre del comprador / A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO S.A. DEL ECUADOR

Nombre del vendedor / Que otorga: QUIMIPAC CIA LTDA

Concepto:

Aporte_Inmueble

Base imponible:

150.322.500

Provincia: 0%D1 0%D2 0%M

Parroquia: GUAYAS

TARQUI

Cantón: GUAYAQUIL

Enrique Torres Ruge
RECAUDADOR

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Torres E.

Torres E.

ORIGINAL

0829316

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Guayaquil, 23/12/1999

27

Formulario No.: 33570

Por \$/ 7.730

Notaría No.: 24

Número del Municipio 042497

Nombre del comprador / A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO S.A. DEL ECUADOR

Nombre del vendedor / Que otorga: QUIMIPAC CIA LTDA

Concepto:

Aporte_Inmueble

Base imponible:

7.226.000

Provincia: 0%D1 0%D2 0%M

Parroquia: GUAYAS

TARQUI

Cantón: GUAYAQUIL

Enrique Torres Ruge
RECAUDADOR

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Torres E.

Torres E.

ORIGINAL

0829317
Cantón: Tarquí

Df. Oswaldo Mejía Espinosa

IMP. I. G. M. S. S. C. N° 1762809-4-038 AUT. CONT. CUBIM N° 9220-371 DECOR. 801. 301. HASTA 151. 000

IMP. I. G. M. S. S. C. N° 1762809-4-038 AUT. CONT. CUBIM N° 9220-371 LE DDE 881. 081. HASTA 191. 000

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Guayaquil, 23/12/1999

Formulario No.: 33573

Por Si. 97,580

Notaría No.: 24

Número del Municipio 002500

Nombre del comprador / A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO S.A. L. ECUADOR

Nombre del vendedor / Que otorga: QUIMAPAC CIA LTDA.

Concepto:

Aporte Inmueble

Base imponible:

97,074,000

Observaciones:

Provincia: 0%D1 0%D2 0%M

Cantón:

Parroquia: GUAYAS

GUAYAQUI

0829318

TARQUI

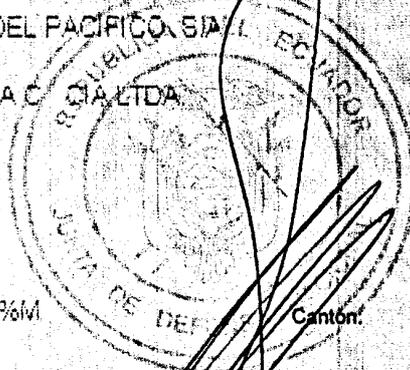
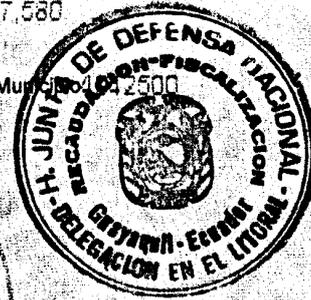
Enrique Torres Ruge
RECAUDADOR

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Torres E.

Torres E.

ORIGINAL



H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Guayaquil, 23/12/1999

Formulario No.: 33574

Por Si. 11,000

Notaría No.: 24

Número del Municipio 002500

Nombre del comprador / A favor de: QUIMICOS DEL PACIFICO S.A. L. ECUADOR

Nombre del vendedor / Que otorga: QUIMAPAC CIA LTDA.

Concepto:

Aporte Inmueble

Base imponible:

10,622,500

Observaciones:

Provincia: 0%D1 0%D2 0%M

Cantón:

Parroquia: GUAYAS

GUAYAQUI

0829319

TARQUI

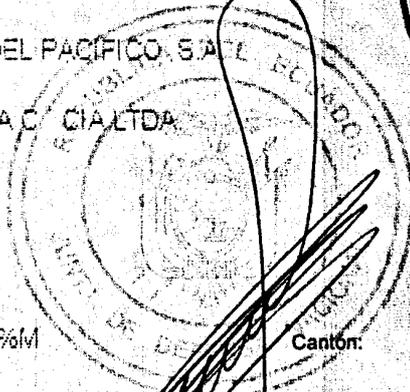
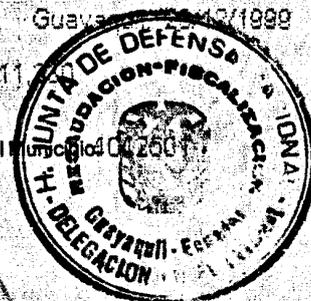
Enrique Torres Ruge
RECAUDADOR

RECAUDACION H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Torres E.

Torres E.

ORIGINAL





JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

- 25 -

1,503,225.00

N° B- 032949 IMPUESTO DE ALCABALAS

POR S/. 1.503.225,00

RECIBI de CIA. QUIMIPAC C.LTDA

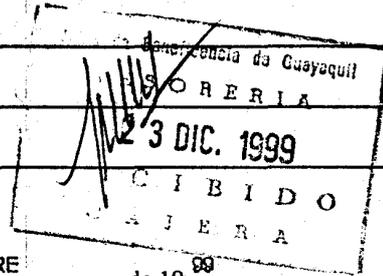
la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO SUCRES

por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de S/. 300.845.000,00 50 % REBAJA

de dominio de INMUEBLE A/F.- CIA. QUIMICOS DEL PACIFICO QP. S.A.

PARROQUIA TARQUI.PAGADO EN CHE.#001049 LLODYS BANK

ABG.FRANCISCO YCAZA GARCES



según Art. 20 del Decreto Ejecutivo N° 900 de Mayo de 1946.

LOBA

Guayaquil, 23 de DICIEMBRE de 1999

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa TESORERO



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

72,260.00

N° B- 032948 IMPUESTO DE ALCABALAS

POR S/. 72.260,00

RECIBI de CIA. QUIMIPAC C.LTDA.

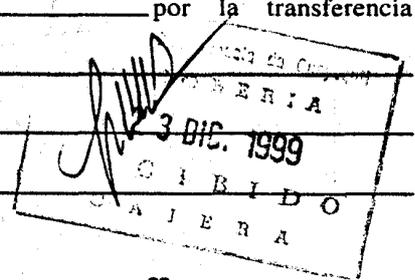
la cantidad de SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA SUCRES

por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de S/. 14.425.000,00 50 % REBAJA

de dominio de INMUEBLE A/F.- CIA. QUIMICOS DEL PACIFICO S.A.

PARROQUIA TARQUI.PAGADO EN CHE#001049 LLOYSD BANK

ABG.FRANCISCO YCAZA GARCE



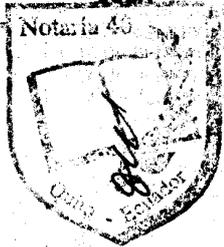
según Art. 20 del Decreto Ejecutivo N° 900 de Mayo de 1946.

LOBA

Guayaquil, 23 de DICIEMBRE de 1999

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa TESORERO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

970,740.00

Nº B- **032947** IMPUESTO DE ALCABALAS

POR S/. **970.740,00**

RECIBI de CIA QUIMPAC C.LTDA

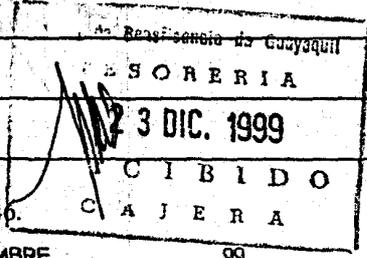
la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA SUCRES

por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de S/. 194.148.000,00 50 % REBAJA por la transferencia

de dominio de INMUEBLE AF. - CIA QUIMICOS DEL PACIFICO S.A

PARROQUIA TARQUI.PAGADO EN CHE.#001048 LLOYDS BANK

ABG. FRANCISCO YCAZA GARCES



según Art. 20 del Decreto Ejecutivo Nº 900 de Mayo de 1946.

LOBA

Guayaquil, 23 de DICIEMBRE de 1999

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Roberto Guerrero Ulloa
Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

108,225.00

Nº B- **032946** IMPUESTO DE ALCABALAS

POR S/. **108.225,00**

RECIBI de CIA QUIMPAC C.LTDA

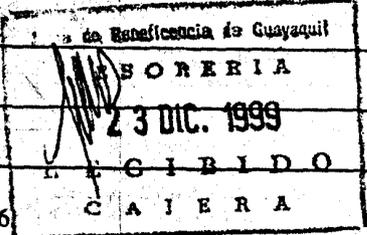
la cantidad de CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO SUCRES

por concepto del uno por ciento adicional al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de S/. 21.845.000,00 50 % REBAJA por la transferencia

de dominio de INMUEBLE AF. - CIA QUIMICOS DEL PACIFICO S.A

PARROQUIA TARQUI.PAGADO EN CHE.#001048 LLOYDS BANK

ABG FRANCISCO YCAZA GARCES



según Art. 20 del Decreto Ejecutivo Nº 900 de Mayo de 1946.

LOBA

Guayaquil, 23 de DICIEMBRE de 1999

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Roberto Guerrero Ulloa
Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO

CERTIFICADO No. 56-60X

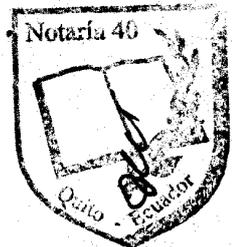
FECHA DE INGRESO 15-12-1998

FECHA DE ENTREGA 17-12-1999

CERTIFICADOR

CERTIFICACION

1980-4ta. 56-60X El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes, desde el año mil novecientos ochenta y cuatro, hasta el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten al lote de terreno número nueve (9), de la Parcelación-urbanización semiagrícola "El Rosal", situado en la parroquia Cotocollao, de este Cantón, adquirido por la COMPANIA QUIMIPAC C. LTDA., mediante compra a Edwin Verduga Bonilla y como apoderado de sus padres Lincoln Verduga Loor y Ney Bonilla Barco, según consta de la escritura celebrada el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el quince de enero de mil novecientos ochenta. Por estos datos, se encuentra a fojas mil, número mil doscientos setenta y cuatro, del registro de hipotecas, tomo ciento veinte y ocho, y con fecha siete de abril de mil novecientos noventa y siete, se halla inscrita la escritura celebrada el siete de marzo del mismo año, ante el notario doctor Eduardo Orquera, de la cual consta que la COMPANIA QUIMIPAC COMPANIA LIMITADA, para garantizar a la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, por todas las obligaciones contraídas y que contrajeran en



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRONEAMENTE O DOLUSAMENTE EXIMEN RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SIN - 27 -
GRAVAMEN

Conforme la solicitud # 40024 y a los informes de los Departamentos de revisión de títulos y Prohibiciones, El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica lo siguiente: Que en el tomo # 13 de fojas 11329 a 11342, del Registro de Propiedad, consta inscrita con fecha cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis, con el # 1202 de inscripción y el # 2207 de repertorio, la venta que hizo LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES S.A. INMACONSA a favor de LA SOCIEDAD "QUIMIPAC" COMPAÑIA LIMITADA, de los lotes signados con los números DOS Y TRES de la manzana número OCHO que forman un solo cuerpo, cuya superficie es de ocho mil novecientos setenta y cuatro metros cuadrados y medio, ubicado en la Lotización ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil -Daule, de esta ciudad.- Venta que se efectuó mediante Escritura pública extendida ante el notario doctora NORMA PLAZA DE GARCIA, el veinte y tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.- Que revisada esta inscripción hasta el día de la suscripción del presente certificado no consta al margen notas que hagan referencia que dicho título haya tenido variaciones o que el inmueble soporte gravámenes o limitaciones de dominio. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

certificado lo invalida. Guayaquil, veinte y tres de diciembre de mil
novecientos noventa y nueve.

[Signature]
Ab. Carlos Caicedo Moreira
Registrador de la Propiedad
Cantón Guayaquil
ENCARGADO



Registro de la Propiedad
del Cantón Guayaquil
VALOR TOTAL PAGADO POR ESTE CERTIFICADO
SI. *sesenta mil*

[Signature]
AB. Nancy Muñoz

AMANUENSE

[Signature]
AB. Victor Poma

REVISOR.

Mirtha Mendoza

[Signature]
REV. DE GRAV.

SIN- 28 - GRAVAMEN

Conforme a la solicitud número 40023 y a los informes de los Departamentos de revisión de títulos y Prohibiciones, el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica lo siguiente: Que en el tomo 462 de fojas 322593 a 322610 del Registro de Propiedad consta inscrita con fecha cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete con el número 14489 de inscripción y con el número 32726 del Repertorio la venta que hizo JAIME VICENTE NEGRETE PALAS Y NORMA VALVERDE DE NEGRETE a favor de la COMPAÑIA QUIMPAC CIA. LTDA. R.U.C. No. 0990000018001; de un lote de terreno designado con el número 4 correspondiente a la manzana número 8 de un grupo de veinte manzanas ubicadas a la altura del Kilómetro 10 de la carretera Guayaquil-Daule de este Cantón; venta efectuada mediante escritura pública extendida el veinte y dos de Abril de mil novecientos ochenta y siete ante el notario Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini.- Que revisada esta inscripción hasta el día de la suscripción del presente certificado no consta al margen notas que hagan referencias que este título haya tenido variaciones o que el inmueble soporte gravámenes o limitación de dominio.- Cualquier enmendadura o alteración invalida este documento.- Guayaquil, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ab. Carlos Cacedo Moreira

Registrador de la Propiedad
Cantón Guayaquil

ENCARGADO

E. RAMOS

REV. GRAV.

M. LAVID

REVISION

C. HEREDIA
AMANUENSE



Registro de la Propiedad
del Cantón Guayaquil
VALOR TOTAL PAGADO POR ESTE CERTIFICADO

S. *diez mil*



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SIN GRAVAMEN

Conforme a la solicitud # 40025 y los informes de los Departamentos de revisión de títulos y prohibiciones, El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil certifica lo siguiente: Que en el Tomo 371 de fojas 266415 a 266434 del Registro de Propiedad consta inscrita con fecha veinte y seis de Agosto mil novecientos ochenta y ocho # 12087 de inscripción y el # 27626 del Repertorio, la venta que hizo Carmen Amelia Flor Altamirano a favor de LA compañía QUIMIPAC C. LTDA de los solares signados con los # 8 y 9 de la manzana 12 de la Lotización Inmaconsa que forman un solo cuerpo rectangular ubicada al lado izquierdo de la carretera Guayaquil- Daule de esta ciudad, Esta venta se efectuó mediante escritura pública extendida el veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; Revisada esta inscripción hasta el día de la suscripción del presente certificado no consta al margen notas que hagan referencia que este título haya tenido variaciones o que el predio soporte gravamen ni limitación de dominio.- Cualquier enmendadura o alteración invalida este certificado.- Guayaquil veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Ab. Carlos Caicedo Moreira

Registrador de la Propiedad
Cantón Guayaquil
ENCARGADO

AMANUENSE
C. HEREDIA

REVISORA
M. DAVID

REV. GRAY.
E. RAMOS



Registro de la Propiedad
del Cantón Guayaquil
VALOR TOTAL PAGADO POR ESTE CERTIFICADO

S/ *treinta mil*

SIN 29 - GRAVAMEN

Conforme a la solicitud número 40026 y a los informes de los Departamentos de revisión de títulos y Prohibiciones, el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica lo siguiente: Que en el tomo 509 de fojas 371725 a 371746 del Registro de Propiedad consta inscrita con fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho con el número 16842 de inscripción y con el número 37754 del Repertorio la venta que hicieron AMERICA ZAMBRANO VIUDA DE MESTANZA, GENARO WASHINGTON MESTANZA ZAMBRANO, REINALDO GEOVANNY MESTANZA ZAMBRANO, ANA CARMEN MESTANZA ZAMBRANO, ALEX GENARO MESTANZA ZAMBRANO, SILVIA AMERICA MESTANZA ZAMBRANO, FRANK MITCHEL MESTANZA ZAMBRANO a favor de la COMPAÑIA QUIMPAG CIA. LTDA. R.U.C. No. 0990000018001; de los derechos y acciones hereditarios que les corresponden en la sucesión de GENARO MESTANZA LUCIO, sobre un lote de terreno identificado con el número 12 correspondiente a la manzana número 12 el mismo que formaba parte del antiguo departamento LA ALTURA, con su apéndice EL MANGON ubicado a la mano izquierda de la Carretera Guayaquil-Daule a la altura del Kilómetro 10, de este Cantón; venta efectuada mediante escritura pública extendida el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete ante el notario Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini. - Que revisada esta inscripción hasta el día de la suscripción del presente certificado no consta al margen notas que hagan referencias que este título haya tenido variaciones o que el inmueble soporte gravámenes o limitación de dominio. - Cualquier enmendadura o alteración invalida este documento. Guayaquil, veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

[Signature]
Ab. Carlos Calcedo Moreira
Registrador de la Propiedad
Cantón Guayaquil
ENCARGADO

[Signature]
E. RAMOS
REV. GRAV.

[Signature]
M. LAVID
REVISION

[Signature]
C. HEREDIA
AMANUENSE



Registro de la Propiedad
del Cantón Guayaquil
VALOR Y OTAL PAGADO POR ESTE CERTIFICADO
S/ *Veinte mil*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "QUIMIPAC CIA. LDA." CELEBRADA EN QUITO EL DIA LUNES 8
DE NOVIEMBRE DE 1999.

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes 8 de noviembre de 1999, a partir de las quince horas, se reúnen en el local de la empresa, ubicado en la calle De los Cerezos N66B (Del-356) y Ave. Real Audiencia, los socios de "QUIMIPAC CIA. LTDA.", señor Neil Macdougall, propietario de 99.900 participaciones sociales de un mil sucres cada una; señor Hugh Macdougall, propietario de 149.850 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una; y, señora Myriam Moya de Gallo a nombre y en representación de la señora Ann Thomas de Macdougall, propietaria de 1'216.250 participaciones sociales de un mil sucres cada una, de conformidad con la carta-poder que se incorpora al respectivo expediente; previa comprobación del quórum se establece la concurrencia del 100% del capital social de la Compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art. 121 en concordancia con el Art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Neil Macdougall, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el señor Hugh Macdougall Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fé que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General.

La Presidencia declara instalada la Junta a las quince horas y cinco minutos, disponiendo que por Secretaría se ponga a consideración de los presentes el siguiente ORDEN DEL DIA:

"Autorización para el aporte en especies y correspondiente transferencia de dominio de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía QUIMIPAC CIA. LTDA. para el Aumento de Capital de la Compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A."

Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, procediendo la Junta a conocer el citado punto y a tomar resolución sobre el mismo en la siguiente forma:

APROBO Y AUTORIZO el aporte en especies y consiguiente transferencia de dominio de los bienes inmuebles de propiedad de QUIMIPAC CIA. LTDA. para el Aumento de Capital de QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A. y según el siguiente detalle:

PRIMERO.- Inmueble compuesto de terreno y construcciones, identificado con el número nueve de la Parcelación El Rosal, situado en la Parroquia Cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito, con nú-

mero de predio 0071877.

0 32

SEGUNDO.- Inmueble conformado por los lotes signados con los números DOS y TRES de la manzana número OCHO de la Lotización INMACONSA, que forman un solo cuerpo, Lotización ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, con Código Catastral 58-0008-002-0000-0-0.

TERCERO.- Inmueble identificado como lote designado con el número CUATRO de la manzana número OCHO de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, con Código Catastral 58-0008-004-0001-0-0.

CUARTO.- Inmueble conformado por los lotes signados con los números OCHO y NUEVE de la manzana DOCE de la Lotización INMACONSA, que forman un solo cuerpo rectangular, Lotización ubicada al lado izquierdo y a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, con Códigos Catastrales 58-0012-008-0000-0-0 y 58-0012-009-0000-0-0, respectivamente.

QUINTO.- Inmueble identificado como lote designado con el número DOCE de la manzana número DOCE de la Lotización INMACONSA, ubicada a la altura del kilómetro diez de la carretera Guayaquil-Daule, Cantón Guayaquil; y, sus construcciones, con Código Catastral 58-0012-012-0000-0-0.

En suma, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía por unanimidad resolvió aprobar y autorizar el aporte de los mencionados inmuebles de propiedad de QUIMIPAC CIA. LTDA. para el Aumento de Capital de QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A., quedando autorizado el señor Hugh Macdougall, Representante Legal de la Compañía aportante para fijar y aprobar los respectivos avalúos de los bienes objeto de la aportación, celebrar la escritura pública de Aumento de Capital en la cual constará la transferencia de dominio de cada uno de los inmuebles mencionados, pactando las estipulaciones necesarias para su perfeccionamiento, quedando investido del poder requerido para el efecto y para suscribir los documentos que se requieran para su total legalización, sin limitación alguna.

Por no haber ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió veinte minutos de receso para la redacción del acta.

La Junta se reinstaló a las diecisiete horas, con la asistencia del 100% del Capital Social de la Compañía, se dió lectura del acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

Notario incorporan al expediente de esta Junta de conformidad con la Ley los siguientes documentos:



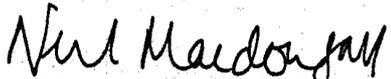
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

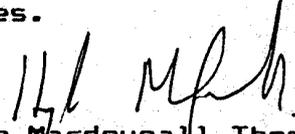
a) Lista de asistentes.

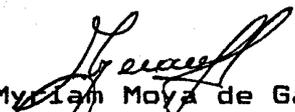
b) Copia de la presente acta debidamente certificada.

c) Carta-Poder otorgada por la señora Ann Thomas de Macdougall.

Para constancia firman todos los asistentes.


Neil Macdougall Thomas
PRESIDENTE


Hugh Macdougall Thomas
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Myriam Moya de Gallo
Representante de la Sra.
Ann Thomas de Macdougall



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

| | | |
|--------------------|-----------|------|
| No. 0023402 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| 01 | DICIEMBRE | 1999 |

DATOS DE LOS OTORGANTES

| | |
|--|-----------------------------------|
| OTORGANTE SOC. QUIMPAC CIA.LTDA. | CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. |
| REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO | CEDULA DE CIUDADANIA 33 |

DATOS DEL PREDIO

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| CODIGO CATASTRAL 58-0008-002-0-0-0 | CIUDADELA LOT. IND. INMACONSA | PARROQUIA O SECTOR TARQUI |
| DIRECCION CEDROS Y EUCALIPTOS | No. | MANZANA 0008 |
| | | SOLAR 002 |

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------------------------|--------------------|
| CIUDAD GUAYAQUIL | TIPO DE CONSTRUCCION HORMIGON ARMADO | DD-MMM-YYYY 04 MAR 1976 | No. 1202 |
|----------------------------|--|-----------------------------------|--------------------|

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

| | | | | | | | |
|--|-------------|---|------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| NORTE EUCALIPTO | 104.30 Mts. | SUR SOLAR 4 | 51.86 Mts. | ESTE SOLAR 1 | 126.33 Mts. | OESTE CEDROS | 114.94 Mts. |
| SUPERFICIE DEL PREDIO 8974.5 Mts.2 | | CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/> | | | | | |

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

| | | | | | | | |
|---|-------------|---|------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| NORTE EUCALIPTO | 104.30 Mts. | SUR SOLAR 4(1) | 51.86 Mts. | ESTE SOLAR 1 | 126.33 Mts. | OESTE CEDROS | 114.94 Mts. |
| SUPERFICIE DEL PREDIO 8974.50 Mts.2 | | CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/> | | | | | |

OBSERVACIONES

SOLARES 2 Y 3 FUSIONADOS POR CONSTRUCCION EXISTENTE. CONSIDERAR LINDERO SUR ACTUAL, SEGUN CATASTRO.

| | | |
|--|---|---|
| AVALUO DEL SOLAR S/. *****105,001,650 | AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****195,642,300 | MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Arg. Justo Espinosa Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO AVALUO Y REGISTRO JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS |
| ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ** .000000000000 | AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****300,643,950 | |
| OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA | | |

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO



| | | |
|-------------|-----------|------|
| No. 0023401 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| 01 | DICIEMBRE | 1999 |

DATOS DE LOS OTORGANTES

| | |
|--|-------------------------------|
| OTORGANTE COMPANIA QUIMPAC CIA. LTDA. | CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. |
| REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO | CEDULA DE CIUDADANIA |

DATOS DEL PREDIO

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| CODIGO CATASTRAL 58-0008-004-1-0-0 | CIUDADELA INMACONSA 2DA. ETAPA | PARROQUIA O SECTOR TARQUI |
| DIRECCION CALLE CEDROS | No. | MANZANA 0008 |
| | | SOLAR 004(1) |

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

| | | | |
|---------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------|
| CIUDAD GUAYAQUIL | TIPO DE CONSTRUCCION METALICA | DD-MMM-YYYY 04 NOV 1987 | No. 14489 |
|---------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------|

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

| | | | | | | | |
|---------------------------------------|------------|---|------------|---------------|------------|-----------------------|------------|
| NORTE SOLAR 03 | 51.86 Mts. | SUR SOLAR 4A | 45.50 Mts. | ESTE SOLAR | 16.61 Mts. | OESTE CALLE CEDROS | 14.86 Mts. |
| SUPERFICIE DEL PREDIO 845.46 Mts.2 | | CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/> | | | | | |

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

| | | | | | | | |
|---------------------------------------|------------|---|------------|------------------|------------|-----------------------|------------|
| NORTE SOLAR 03 | 51.86 Mts. | SUR SOLAR 4(2) | 45.50 Mts. | ESTE SOLAR 01 | 16.61 Mts. | OESTE CALLE CEDROS | 14.86 Mts. |
| SUPERFICIE DEL PREDIO 845.46 Mts.2 | | CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input type="checkbox"/> IRREGULAR <input checked="" type="checkbox"/> | | | | | |

OBSERVACIONES

SOLAR # 4, SEGUN ESCRITURA, ACTUALMENTE SOLAR # 4(1). CONSIDERAR LINDEROS ACTUALES, SEGUN CATASTRO.

| | | |
|---|---|---|
| AVALUO DEL SOLAR S/. *****9,891,882 | AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****4,560,000 | MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Arg. Juan Palacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO AVALUO Y REGISTRO JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS |
| ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL ** .000000000000 | AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****14,451,882 | |
| OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA | | |

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE



INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

| | | |
|--------------------|-----------|------|
| No. 0023405 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| 01 | DICIEMBRE | 1999 |

DATOS DE LOS OTORGANTES



| | |
|--|-------------------------------|
| OTORGANTE COMPANIA QUIMPAC C.LTDA. | CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. |
| REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO | CEDULA DE CIUDADANIA |

DATOS DEL PREDIO

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| CODIGO CATASTRAL 58-0012-008-0-0-0 | CIUDADELA LOT. IND. INMACONSA | PARROQUIA O SECTOR TARQUI |
| DIRECCION AV.EUCALIPTO Y CEDROS | No. | MANZANA 0012 |
| | | SOLAR 008 |

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

| | | | |
|----------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
| CIUDAD GUAYAQUIL | TIPO DE CONSTRUCCION HORMIGON ARMADO | DD-MMM-YYYY 26 AGO 1988 | No. 12087 |
|----------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

| | | | | | | | |
|--|------------|---|------------|------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| NORTE SOL.17-18 | 40.00 Mts. | SUR AV.EUCALIPTO | 40.00 Mts. | ESTE SOLAR 7 | 100.00 Mts. | OESTE SOLAR 10 | 100.00 Mts. |
| SUPERFICIE DEL PREDIO 4000 Mts.2 | | CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/> | | | | | |

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

| | | | | | | | |
|---|------------|---|------------|------------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| NORTE SOLAR 5-13 | 40.00 Mts. | SUR AV.EUCALIPTO | 40.00 Mts. | ESTE SOLAR 5 | 100.00 Mts. | OESTE SOLAR 10 | 100.00 Mts. |
| SUPERFICIE DEL PREDIO 4000.00 Mts.2 | | CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/> | | | | | |

OBSERVACIONES

SOLARES # 8 Y 9 QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, SEGUN ESCRITURA. ACTUALMENTE SOLAR # 8. CONSIDERAR LINDEROS ACTUALES, SEGUN CATASTRO.

| | | |
|--|---|---|
| AVALUO DEL SOLAR S/. *****46,800,000 | AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****147,348,000 | MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Arq. Juan <i>[Firma]</i> Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO AVALUO Y REGISTRO JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS |
| ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL **0.000000000000 | AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****194,148,000 | |
| OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA | | |

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE



Dr. Osvaldo Mejía Espinosa



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

INFORME DE AVALUO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

| | | |
|-----------------------|------------------|-------------|
| No. 0023404 | | |
| DIA 01 | MES DICIEMBRE | AÑO 1999 |

DATOS DE LOS OTORGANTES



| | |
|--|-------------------------------|
| OTORGANTE CIA. QUIMPAC C.LTDA. | CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. |
| REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO | CEDULA DE CIUDADANIA |

DATOS DEL PREDIO

| | | |
|--|---|-------------------------------------|
| CODIGO CATASTRAL 58-0012-012-0-0-0 | CIUDADELA LOT. IND. INMACONSA | PARROQUIA O SECTOR TARQUI |
| DIRECCION AV.LOS EUCALIPTOS Y CEDROS | No. | MANZANA 0012 |
| | | SOLAR 012 |

FECHA DE INSCRIPCION (ESCR. ANTERIOR)

| | | | |
|----------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------|
| CIUDAD GUAYAQUIL | TIPO DE CONSTRUCCION | DD-MMM-YYYY 23 NOV 1988 | No. 16842 |
|----------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------|

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS

| | | | | | | | |
|--|------------|---|------------|-------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| NORTE SOLAR 13 | 20.00 Mts. | SUR AV.EUCALIPTO | 20.00 Mts. | ESTE SOLAR 11 | 100.00 Mts. | OESTE CEDROS | 100.00 Mts. |
| SUPERFICIE DEL PREDIO 1850 Mts.2 | | CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/> | | | | | |

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

| | | | | | | | |
|---|------------|---|------------|-------------------------|-------------|------------------------|-------------|
| NORTE SOLAR 13 | 20.00 Mts. | SUR AV.EUCALIPTO | 20.00 Mts. | ESTE SOLAR 11 | 100.00 Mts. | OESTE CEDROS | 100.00 Mts. |
| SUPERFICIE DEL PREDIO 1850.00 Mts.2 | | CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/> | | | | | |

OBSERVACIONES

| | | |
|--|--|--|
| AVALUO DEL SOLAR S/. *****21,645,000 | AVALUO DE LA EDIFICACION S/. *****0 | MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Arq. Juan Salacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO AVALUO Y REGISTRO JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS |
| ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL | AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL S/. *****21,645,000 | |
| OBJETO DEL CONTRATO COMPRAVENTA | | |

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES **MAY** DIA **21** AÑO **1999**

CAJA No. **CA02** No. **03776924**

35

CONTRIBUYENTE
QUIMIPAC

CENSA BUC. CODIGO CATASTRAL. CODIGO TRANSACC
58-0008-002-0000-0-0 PRU

CONCEPTO
**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1999
TITULO DE CREDITO No. G-000458 (E)**

VALOR RECIBIDO

Av. Comercial 300,644,067 Av. Catastral 180,386,440 Hipot./Rebaja Av. Imponible 180,386,440

EFFECTIVO *****0

| | 1er. Sem. | 2do. Sem. |
|-----------------------------|-----------|-----------|
| Impuesto Predial | 1,434,637 | 1,434,637 |
| Adic. 6 por Mil. | 541,159 | 541,159 |
| Educo. Elem. Basica | 90,193 | 90,193 |
| Fondo Nac. Medicina | 90,193 | 90,193 |
| Vivienda Rural | 450,966 | 450,966 |
| Cuerpo de Bomberos | 135,290 | 135,290 |
| Asoc Publico | 15,785 | 15,785 |
| T. Drenaje Pluvial (ECAPAG) | 180,386 | 180,386 |
| Cont. Esp. Mejoras | 450,966 | 450,966 |

CHEQUES *****6,721,765

N/C y/o TRANSFER. *****0

TOTAL RECIBIDO *****6,721,765

Imp + Adic: 6,779,150 Dctos: 57,385 Recargo: Fecha Reg. 17/12/98
Coactiva: Total: 6,721,765 Lq: 01805840

CH. BPA 289158 28499 6,721,765



3836760

21 MAYO 1999

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

PAGADO CONTRIBUYENTE
15:13:50
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

F 08 07 011

La COPIA FOTOSTATICA que antecede, SELLADA y FIRMADA por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. Doy fe. (Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial)

Quito, a 28 de MAYO de 1999



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

[Signature]



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES **MAY** DIA **21** AÑO **1999** CAJA No. **CA02** No. **03776927**

CONTRIBUYENTE **QUIMIPAC CIA. LTDA.**

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL **58-0008-004-0001-0-0** CODIGO TRANSACC. **PRU**

CONCEPTO **PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1999**
TITULO DE CREDITO No. G-000459 (E)
Av. Comercial **13,023,548** Av. Catastral **7,814,128** Hipot./Rebaja **7,814,128** Av. Imponible **7,814,128**

VALOR RECIBIDO
EFECTIVO *****0
CHEQUES *****238,452
N/C y/o TRANSFER. *****0
TOTAL RECIBIDO *****238,452

| | | |
|-----------------------------|--------|--------|
| Impuesto Predial | 54,058 | 54,058 |
| Adic. 6 por Mil. | 23,442 | 23,442 |
| Educo. Elem. Basica | 3,907 | 3,907 |
| Fondo Nac. Medicina | 3,907 | 3,907 |
| Cuerpo de Bomberos | 5,861 | 5,861 |
| Aseo Publico | 1,783 | 1,783 |
| T. Drenaje Pluvial (ECAPAG) | 7,814 | 7,814 |
| Cont. Esp. Mejoras | 19,535 | 19,535 |

Imp + Adic: 240,614 Deotos: 2,162 Recargo: Fecha Reg.
Coactiva: Total: 238,452 Lq: 01805841 17/12/98

CH. BPA 269158 28499 238,482



3836761

3836761
21 MAY 1999
15:14:38
SELLO Y FIRMA DEL PAJERO
F.00 07.011

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

La COPIA FOTOSTATICA que antecede, SELLA-
DA y FIRMADA por mí, es reproducción exacta del
ORIGINAL que he tenido a la vista. Doy fe.
(Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial)

Quito, a 28 de DIC de 1999



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

[Signature]
DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO CAJA

MES **MAY** DIA **4** AÑO **1999**

CAJA No. No. **- 34 -**
CA07 03738949

CONTRIBUYENTE

QUIMIPAC CIA.LTDA

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC.
58-0012-008-0000-0-0 PRU

CONCEPTO

PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1999
TITULO DE CREDITO No. G-285220 (E)

VALOR RECIBIDO

Av.Comercial 169,357,900 Av.Catastral 101,814,740 Hipot./Rebaja Av.Imponible 101,814,740

EFFECTIVO *****0

| | | |
|----------------------------|---------|---------|
| Impuesto Predial | 804,463 | 804,463 |
| Adic. 6 por Mil. | 304,844 | 304,844 |
| Educ. Elem. Basica | 50,807 | 50,807 |
| Fondo Nac. Medicina | 50,807 | 50,807 |
| Vivienda Rural | 254,037 | 254,037 |
| Cuerpo de Bomberos | 76,211 | 76,211 |
| Asoc Publico | 2,880 | 2,880 |
| T.Drenaje Pluvial (ECAPAG) | 101,615 | 101,615 |
| Cont. Esp. Mejoras | 254,037 | 254,037 |

CHEQUES *****3,751,134

N/C y/o TRANSFER. *****0

TOTAL RECIBIDO *****3,751,134

Imp + Adic: 3,799,402 Dctoas: 48,268
Coactiva: Total: 3,751,134

Recargo: Fecha Reg.
Liq: 01790837 17/12/98

CH. BPA 289158 28353 3,751,134



3794998

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE
14:12:08
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F. 00. 07. 011

La COPIA FOTOSTATICA que antecede, SELLA-
DA y FIRMADA por mi, es reproducción exacta del
ORIGINAL que he tenido a la vista. Doy fe.
(Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial)

Quito a 28 DIC 1999 de 1999



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

CONTRIBUYENTE

QUIMPAC CIA. LTDA.

MES

MAY

DIA

4

AÑO

1999

CAJA No.

No.

CA07

03738938

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.

58-0012-009-0000-0-0

PRU

CONCEPTO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1999
TITULO DE CREDITO No. G-285221 (F4)**

Av. Comercial
23,166,000

Av. Catastral
13,899,600

Hipot./Rebaja

Av. Imponible
13,899,600

Impuesto Predial
Adic. 6 por Mil.
Educ. Elem. Basica
Fondo Nac. Medicina
Vivienda Rural
Cuerpo de Bomberos
Asoc Publico
T. Drenaje Pluvial (ECAPAG)
Cont. Esp. Mejoras

102,742
41,699
6,950
6,950
11,583
10,425
2,400
13,900
34,749

102,742
41,699
6,950
6,950
11,583
10,425
2,400
13,900
34,749

Imp + Adic: 462,798
Coactiva:

Dctos: 6,165
Total: 456,631

Recargo:
Liq: 01790832

Fecha Reg.
17/12/98

CH. BPA 289156 28353 456,631



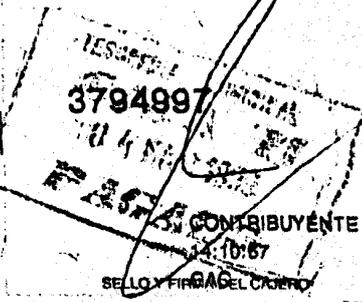
VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO *****0

CHEQUES *****456,631

N/C y/o TRANSFER. *****0

TOTAL RECIBIDO *****456,631



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

F. 98.07.011

La COPIA FOTOSTATICA que antecede, SELLADA y FIRMADA por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. Doy fe. (Numeral 5 Art. 13 Ley Orgánica)

Quito, a ... 28 DIC. 1999 ...



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO CAJA

MES **MAY** DIA **4** AÑO **1999** CAJA No. **CA07** No. **03738931 - 35 -**

CONTRIBUYENTE

QUIMPAC CIA.LTDA.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

58-0012-012-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.

PRU

CONCEPTO

**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 1999
TITULO DE CREDITO No. G-285224 (F4)**

Av.Comercial 21,645,000 Av.Catastral 12,987,000 Hipot./Rebaja Av.Imponible 12,987,000

| | | |
|----------------------------|--------|--------|
| Impuesto Predial | 95,441 | 95,441 |
| Adic. 6 por Mil. | 38,961 | 38,961 |
| Educ. Elem. Basica | 6,494 | 6,494 |
| Fondo Nac. Medicina | 6,494 | 6,494 |
| Vivienda Rural | 10,823 | 10,823 |
| Cuerpo de Bomberos | 9,740 | 9,740 |
| Aseo Publico | 7,140 | 7,140 |
| T.Drenaje Pluvial (ECAPAG) | 12,987 | 12,987 |
| Cont. Esp. Mejoras | 32,468 | 32,468 |

Imp + Adic: 441,098 Dctos: 5,728 Recargo: Fecha Reg. 17/12/98
Coactiva: Total: 435,370 Lq: 01790830

BPA 289158 28353 435,370



VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO *****0000
CHEQUES *****435,370
N/C y/o TRANSFER. *****0
TOTAL RECIBIDO ***435,370**

37

DIRECCION INGRESOS



CONTRIBUYENTE

[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

La COPIA FOTOSTATICA que antecede, SELLADA y FIRMADA por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista. Doy fe. (Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial)

Quito, a _____ de **28 DIC.** 1999

[Signature]

DR. OSVALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**MUTUALISTA
PICHINCHA**

Quito, 14 de Diciembre de 1999

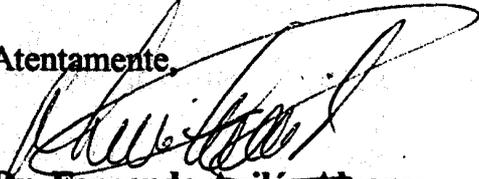
Señor
HUGH MACDOUGALL
GERENTE GENERAL QUIMIPAC
Presente

De mis consideraciones:

En respuesta a su comunicación del 29 de noviembre de 1999 mediante la cual solicita que Mutualista Pichincha en su calidad de titular de la hipoteca abierta constituida sobre un inmueble ubicado en la parroquia Cotocollao, identificado con el No. 9 de la Parcelación El Rosal, autorice que dicho inmueble sea aportado al Aumento de Capital de la Compañía Químicos del Pacífico QP S.A., me permito indicarle que en aplicación del Art. 10 de la Ley de Compañías, el accionista aportante de dicha especie o inmueble, podrá recibir únicamente S/.50'000.000,00 en acciones de dicho aumento de capital y como resultado de la diferencia entre el valor de las obligaciones de QUIMIPAC CIA. LTDA. y el avalúo del inmueble que soporta la hipoteca abierta en favor de Mutualista Pichincha.

Por lo expuesto se podrá continuar con el trámite de aumento de capital ante la Superintendencia de Compañías y Mutualista Pichincha en el momento oportuno emitirá de ser necesario la cláusula que corresponda.

Atentamente,


Dr. Fernando Avilés Alvarez
ASESOR JURIDICO
APODERADO ESPECIAL



Dr. Gerardo Mejía Espinosa
Rev. 02 - 99

REPUBLICA DEL ECUADOR



090. 38

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SOCIEDADES

NUMERO: 24617

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA :

QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE : 88185 - 99

DIRECCION: DE LOS CEREZOS Y REAL UDIENIA

OE1-356

CIUDAD: QUITO

TELEFONO: 472106

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTICULOS 20 Y 455 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 15/10/2099

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL 30/04/2000

CAPITAL SOCIAL : 20.000.000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FECHA DE EMISION : 26/10/1999

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
Directora de Registro de Sociedades

ADVERTENCIA :

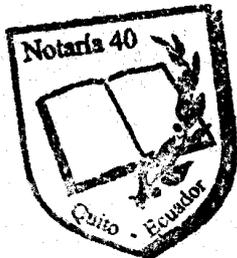
CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



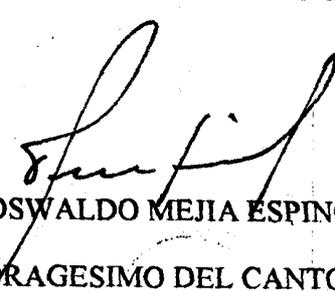
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

gladys

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a tres de enero del año dos mil.-



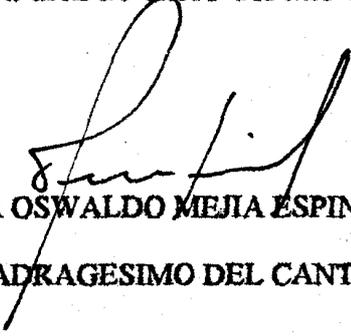
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.027, dictada el siete de enero del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía QUIMICOS DEL PACIFICO QP S. A., otorgada ante mí, el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de septiembre y veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, respectivamente.- Quito, a diez de enero del año dos mil.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

QUIMIPAC COMPANIA LIMITADA en calidad de APORTANTE

COMPANIA "QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A." en calidad de COMPANIA

Registro de la Propiedad del Cantón Quito

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 131, repertorio(s) -2277-01033339

Matriculas Asignadas

1701120000007587 LOTE # 9, URBANIZACION SEMIAGRICOLA, EL ROSAL, PARROQUIA COTOCOLLAO

Viernes 14 de Enero de 2000, 11:59:07 AM



EL REGISTRADOR

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.-
Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCON

Depurador.- ALEX NOVILLO

Amanuense.- SANDRA CEVALLOS

114382

Número de Repertorio: 2,699
Fecha de Repertorio : 01/Feb/2000

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

- 1.- Aporte en el tomo 13 de fojas 6335 a 6336, No.2532 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Catorce de Marzo del Dos Mil.
- 2.- Aporte en el tomo 13 de fojas 6337 a 6338, No.2533 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Catorce de Marzo del Dos Mil.
- 3.- Aporte en el tomo 13 de fojas 6365 a 6366, No.2543 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Catorce de Marzo del Dos Mil.
- 4.- Aporte en el tomo 13 de fojas 6367 a 6368, No.2544 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Catorce de Marzo del Dos Mil.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

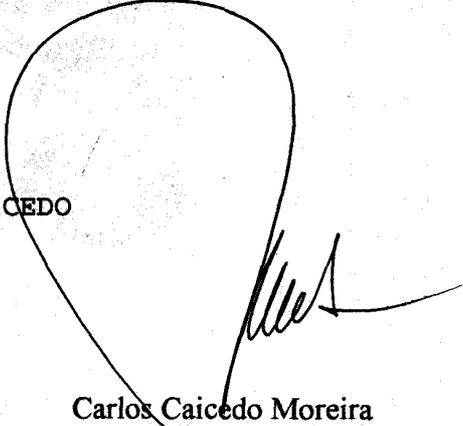
| Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial | Número Matrícula | Actos |
|---------------------------------|------------------|-------|
| 58-0012-008-0-0-0 | 24249 | APT |
| 58-0008-002-0-0-0 | 54692 | APT |
| 58-0008-004-1-0-0 | 54694 | APT |
| 58-0012-012-0-0-0 | 54695 | APT |

DESCRIPCIÓN:

APT =Aporte

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Amanuense de Inscripciones : MCAICEDO
Depurador : KDELGADO
Asesor : PALVEARB
Generador de Razón : MQUINTEROS


Carlos Caicedo Moreira
Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0 41

ZON:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número CERO CERO.Q.IJ. CERO VEINTE Y SIETE, DEL SEÑOR INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, de 7 de Enero del 2.000, bajo el número 627 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2515 del Registro Mercantil de 15 de Octubre de 1.999, a fojas 4024 Vta., Tomo 130.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " QUIMICOS DEL PACIFICO QP S.A. ".- Otorgada el 28 de Diciembre de 1.999, ante el NOTARIO CUADRAGESIMO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3781/- Quito, a veinte de Marzo del dos mil. EL REGISTRADOR.-

DVN.-

